

**INTERVENCIÓNS DE MONCHO VALCARCE NAS
SESIÓNS PLENARIAS DO CONCELLO DE CULLEREDO.**

LEXISLATURAS: 1979/1983; 1983/1987

DANIEL FERRÁNDEZ PÉREZ

Doutorando Historia Contemporánea USC

LIMIAR:

Anotacións.....	1
Mobilizacións sociais e políticas.....	2
Política internacional.....	7
Homenaxes e apoios.....	8
Educación, cultura e deportes.....	12
Política labrega.....	23
Aspectos institucionais do Concello.....	33
Aspectos varios relacionados coa política local de Culleredo.....	45

Anotacións:

Neste documento ordénanse as intervencións por temática das mesmas.

Seguindo un criterio propio escolléronse para realizar a clasificación as seguintes temáticas:

- Mobilizacións sociais e políticas
- Política internacional
- Homenaxes e apoios
- Educación, cultura e deportes
- Política labrega
- Defensa da identidade galega/ política galega
- Aspectos institucionais do Concello
- Aspectos varios relacionados coa política local de Culleredo

Neste documento non se recollen as sesións plenarias nas que Moncho Valcarce non acudiu ou ben non interveu.

Nas táboas realizadas intégranse: tipo de sesión (Supletoria, Plenaria Ordinaria ou Extraordinaria); data da mesma; punto e nome do punto no que intervéñ Moncho Valcarce; pequena explicación do debate que se está a seguir.

A linguaxe das táboas redáctase seguindo o patrón orixinal das actas; erros gramaticais das mesmas sinálanse cun “(sic)”. As anotacións do documentalista fanse en galego e xeralmente entre parénteses para que se saiba que non pertencen ó documento orixinal.

Por se o lector precisa atopar directamente a intervención de Moncho e non ler a explicación do debate que se está a seguir, púxose o apelido “Valcarce” en fonte de tipo negra.

MOBILIZACIÓNS SOCIAIS E POLÍTICAS

Sesión plenaria ordinaria	25 de maio de 1979
Punto 9: <i>Ruegos y preguntas</i>	Abierto por la presidencia el turno de ruegos y preguntas, Don Ramón Valcarce hace uso de la palabra para referirse a los incidentes que acaban de registrarse en las Encrobas, en las obras de lignitos de Meirama, con intervención de las fuerzas de policía y el resultado de cuatro detenciones y diez heridos. Pide que el pleno se solidarice con los heridos y detenidos, criticando la actuación de las fuerzas que intervinieron y acordando un voto de censura al Gobierno Civil. Después de un movido (sic) debate, se estima que el pleno no puede pronunciarse sin que previamente se le suministre información concreta para conocer realmente los hechos y las circunstancias que se sucedieron.

Sesión plenaria extraordinaria	10 de xullo de 1979
Único asunto del orden del día: <i>Situación de los obreros de "Cengal"</i>	<p>Por indicación de la presidencia, hace uso de la palabra don José María Santos, el cual asistió en representación del Ayuntamiento tal y como se acordó en sesión de la Permanente del 28 de junio último, a la reunión celebrada en el Hostal Alba. El señor Santos hace un resumen de la citada reunión, a la que también asisten a título personal otros tres o cuatro compañeros de la Corporación y de la que se trajo copia del informe que sobre la situación planteada en "Cengal" elaboró el Comité de Empresa. Informe que estuvo en la sala de concejales a disposición de los miembros de la Corporación para que tomasen conocimiento del mismo. Después de informar del punto de vista del Comité de Empresa, el señor Santos estima que no debe ser exclusivamente él quien haga uso de la palabra, sino que también pueden hacerlo otros compañeros que asistieron a la reunión y los que leyeron el informe citado, afirmando además que ya conocemos el punto. Se cita al Comité de Empresa, pero que sería bueno conocer también el otro punto de vista. Hace uso de la palabra D. Domingo Sierra para decir que él estudió con atención el informe y que, además, se puso en contacto con la caja de ahorros de Galicia (que no es el único, ni siquiera el principal accionista) la cual le ha facilitado algunos datos, si bien no todas las amplias y detalladas que a la propia caja le hubieran gustado, pues no había tiempo material para hacer un informe escrito tal y como hizo el Comité de Empresa. El señor Sierra dice que hay que ver y estudiar la reestructuración de la empresa, que sería menos grave que un cierre, cosa de la que la caja nunca ha hablado. Sugiere también que se pida un informe al Presidente del consejo de administración de Cengal para conocer los dos puntos de vista y tener así una vista total y real del problema.</p> <p>Ramón Valcarce dice: no creemos en los Consejos de Administración y por ello, no nos interesa su informe; nos interesa la verdad que expone el mundo del trabajo. No debemos pedir un informe porque no será más que la voz del capital. Debemos</p>

	solidarizarnos con los trabajadores y hacer pública nuestra solidaridad.
--	--

Sesión extraordinaria	26 de febreiro de 1981
Único asunto: <i>Apoyo a las manifestaciones convocadas para el día 27 de los corrientes en defensa de la democracia, la libertad y la constitución.</i>	<p>Por la alcaldía, se da lectura a la siguiente propuesta: “Con motivo de los recientes sucesos en el congreso de los Diputados, sucesos por todos conocidos, esta alcaldía somete al Pleno Municipal la propuesta de sumarse a las manifestaciones convocadas en defensa de la libertad, de la democracia y de la constitución; Asimismo esta alcaldía propone el envío de telegramas de felicitación a las Instituciones que han intervenido en la resolución de tan grave suceso”.</p> <p>Leída la propuesta, pide la palabra el señor Valcarce quien manifiesta que por coherencia política los Concejales del Bloque Nacional Galego no apoyan la propuesta del señor Alcalde, puesto que apoyan la manifestación que habrá mañana por las libertades democráticas populares y para la depuración del aparato del Estado, ya que mantienen su rechazo a la constitución.</p> <p>La propuesta es aprobada con los votos a favor de todos los concejales menos la señorita Pallarés y Valcarce.</p>
Sesión plenaria ordinaria	24 de marzo de 1983
Punto 10: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>10.2: El Señor Valcarce dice:</p> <p>“Ante la reunión realizada el pasado día 18 en la Casa del Mar, donde asistieron distintos Ayuntamientos, partidos políticos y centrales sindicales, a raíz de la convocatoria hecha por las asociaciones de mariscadores y la intersindical, con el fin de buscar soluciones a la actual situación en la que se encuentra la Ría de O Burgo, cara a la recuperación de la riqueza marisquera, hoy en peligro de extinción dado el grado de contaminación, el BNG quiere proponer a este pleno el apoyo de las reivindicaciones siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Dirigirse a la Xunta de Galicia para que haga los trabajos de dragado de la Ría O Burgo. 2- Estudiar por parte de este Ayuntamiento las repercusiones que por vertidos industriales se puedan producir cara a tomar soluciones en el plazo de tiempo más corto posible. <p>El señor Martínez Precedo dice que se está celebrando un cursillo en el que se trata este tema y como está asistiendo el ingeniero técnico municipal, que puede informar al respecto.</p>
Sesión plenaria ordinaria	30 de maio de 1985
Punto 19: <i>Asunción de la carta reivindicativa de los jóvenes en el año de la juventud.</i>	<p>Se lee una carta de derechos del joven, formada por los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho a una moral diferente (homosexualidad, lesbianismo, forma de vestir...) - Derechos económicos. - Derechos laborales - Derechos de los jóvenes marginados. - Derecho a la paz.

	<ul style="list-style-type: none"> - Derechos de los soldados y objetores. - Derechos del estudiante. - Derechos políticos. <p>Interviene el Sr. Sierra quien pide al Alcalde que retire este punto del orden del día por dos razones: la primera porque no es competencia municipal. Dice que la moral es patrimonio de cada uno y no pueden asumir por Corporación temas que lejos de ser municipales, pertenecen a la conciencia de cada uno. Segundo porque algunos de los puntos que contiene la carta van en contra de las leyes del gobierno (aborto por ejemplo).</p> <p>La secretaria da cuenta de que las materias a que se refiere la carta no figuran entre las competencias atribuidas al pleno por la legislación vigente.</p> <p>El Sr. Valcarce dice que se debe asumir la carta, que es una responsabilidad municipal ya que hay mozos del municipio que asumen todos los puntos, y en tal sentido el Ayuntamiento debe asumirlos con ellos.</p> <p>Finalmente se somete a votación y el pleno acuerda por estrecha mayoría asumir la carta. Moncho vota a favor.</p>
--	--

POLÍTICA INTERNACIONAL

Sesión plenaria ordinaria	30 de xuño de 1983
Sin punto en el orden del día	<p>a propuesta del señor Valcarce y previa declaración de urgencia con los trámites reglamentarios, se da lectura a un escrito en lengua gallega y que traducido al castellano dice lo siguiente:</p> <p>Los concejales del BNG entendemos que los Ayuntamientos deben poner los medios divulgativos a su alcance, para una toma de conciencia clara de los vecinos de nuestro municipio ante un tema de vital importancia para nuestra nación, como son los vertidos radioactivos; en consecuencia solicitamos de la Corporación la adaptación de las siguientes medidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Que se envíen urgentemente telegramas redactados en términos enérgicos a las embajadas de Inglaterra, Bélgica y Suíza, actuales países implicados en los vertidos, haciéndoles llegar la indignación que su actitud provoca en Galicia por despreciativa e irresponsable, declarándolas personas non gratas en el municipio de Culleredo. 2- Dirigir un escrito al ministro de asuntos exteriores para que solicite del Gobierno Español la adopción de drásticas medidas diplomáticas y económicas entre los países implicados, medidas que ya no se pueden limitar a nuevas declaraciones formales, e impliquen, por ejemplo, la retirada de embajadores, calificando la actitud de estos países de invasión del Estado Español y en particular de Galicia. 3- Editar por cuenta del Ayuntamiento un folleto explicativo de las consecuencias presentes y futuras de los vertidos

	<p>radioactivos y para generar conocimiento de los vecinos programar actos y conferencias con un fin divulgativo.</p> <p>4- Coincidiendo con las medidas previstas en toda Galicia a celebrar el próximo 8 de julio, que coincide con la salida del buque inglés cargado de vertidos radioactivos, proponemos al pleno la edición de un bando animando a la población a exteriorizar su desacuerdo mediante un paro general de la actividad de 12 a 13 horas, cesando al mismo tiempo a esa hora la actividad municipal y apagando las luces de los domicilios de 11 a 11,05 de la noche, así como del alumbrado público. Medidas estas que incrementan el grado de participación popular ante problemas de esta transcendencia.</p> <p>El señor Pérez Buján dice que está en contra de los vertidos pero que no está de acuerdo con el punto 1 de la propuesta porque hay personas dentro de España que deberían ser declaradas “non gratas” ya que no están haciendo nada sobre el tema, antes que declarar a las del extranjero, por eso dice que se abstiene en esta propuesta.</p> <p>El señor Valcarce dice que los que están autorizando los vertidos son los países mencionados en la propuesta.</p> <p>El sr. Alcalde dice que el PSOE está totalmente de acuerdo con este escrito.</p> <p>Finalmente la propuesta es aprobada por 11 votos.</p>
Sesión plenaria ordinaria	27 de febreiro de 1986
	No intervéñ na sesión, máis vota a favor dunha escrita contra a OTAN

HOMENAXES E APOIOS

Sesión ordinaria do Pleno	28 de setembro de 1979
Sin punto en el orden del día: <i>Asuntos urgentes.</i>	<p>Antes de entrar a disentir los asuntos figurados en el orden del día, los miembros de la Corporación pertenecientes a Unidade dos Veciños y al BN-PG por medio de sus portavoces, someten a la consideración del pleno, por estimarlos urgentes, los siguientes asuntos:</p> <p>A propuesta del señor Valcarce se resuelve hacer constar en acta la repulsa de la Corporación por el acto terrorista que costó la vida al concejal de San Sebastián don Tomás Allende, por el que se guarda un minuto de silencio¹.</p>
Sesión plenaria ordinaria	29 de febreiro de 1980
Punto 3: <i>El BN-PG propone dar nombre a la calle que</i>	“Dado que el pasado 18 de febrero se cumplió el tercer aniversario de la muerte de Emilio Suarez Valdés, alumno de la Universidad Laboral, muerto en la lucho por la defensa de los intereses de las

¹ Estase referindo a Tomás Alba Irazusta, asasinado o mesmo día da sesión, norte que lle foi atribuída a GAE –Grupos Armados Españoles- aínda que despois ETA reivindicou a súa morte.

<i>va de la carretera general a la universidad laboral:</i>	clases populares gallegas, los concejales del BN-PG someten al pleno que la citada calle lleve el nombre del compañero muerto, sometiendo al pleno ya que el aniversario pasó, la fecha del descubrimiento de la placa (puede ser el mes de marzo un domingo de mañana) y hacerle al mismo tiempo un pequeño homenaje”. Se votan dos opciones: primera (dar nombramiento a la calle sin trámite) y segunda (abrir previamente un período de información entre los vecinos). Hay empate y se realiza un nuevo turno de intervenciones. Finalmente y ante un nuevo empate se lleva a cabo la segunda opción por el llamado “voto de calidad”.
Sesión plenaria ordinaria	30 de maio de 1980
Punto 6: <i>Ruegos y preguntas.</i>	6.2 También pregunta el señor Valcarce qué pasa con el nombre de la calle de la Universidad Laboral y muestra un escrito en el que, según afirma, 70 vecinos piden que cuanto antes se proceda a imponer a dicha calle el nombre de Emilio Suarez Valdés, tal como el bloque ya propuso. El señor Alcalde lee el escrito y contesta diciendo que no se puede presentar ahora esta petición en el turno de ruegos y preguntas, añadiendo que como ya sabe el señor Valcarce y los demás miembros en la Corporación, hubo oposición por parte de los vecinos y la Universidad Laboral a la propuesta del Bloque. Termina el señor Alcalde diciendo que lo procedente es que el Bloque presente en forma reglamentaria el escrito para poder ser incorporado al respectivo expediente y, una vez ultimado este, será traído al pleno para ser estudiado y tratado.
Sesión plenaria ordinaria	27 de xuño de 1980
Punto 8: <i>Fuera del orden del día</i>	8.2 – <i>Nombre de la calle que va a la Universidad Laboral-</i> : De nuevo el Señor Valcarce hace uso de la palabra para pedir, esta vez en nombre del BN-PG que sea declarada de emergencia para poder ser tratada por el pleno y resuelva sobre ella, una propuesta de dicha fuerza política relativa al nombre que debe darse a la calle que va a la Universidad Laboral. El señor Alcalde dice que primero ha de conocer el contenido de dicha propuesta para tener elocuentes de juicio acerca de su posible tratamiento como algo urgente, por lo que el Sr. Valcarce procede a leer en gallego la propuesta, cuya versión en castellano es la siguiente: Propuesta en las páginas 130 y 131 del libro primero de actas. No se ha recogido el escrito puesto que anteriormente se ha resumido. Oída la lectura de la propuesta, pide la palabra el señor Valiño y comienza diciendo que el Sr. Valcarce estimaría muy positivo el voto decisivo del Alcalde en funciones si este lo hubiese emitido en el sentido que resolviese la votación en favor de la postura del Sr. Valcarce . Añade que Unidade dos Veciños mantiene la postura adoptada en el otro pleno: no se opone al homenaje a Emilio Suarez Valdés, pero estima que la decisión debe adoptarse en la forma debida, celebrando una asamblea entre los vecinos de Hacendama y no como consecuencia de una sardinada (sic) organizada por un grupo de personas, pidiendo que el asunto no sea declarado de urgencia.

	El señor Valcarce dice que se está hablando de asamblea, pero se olvida que hay un escrito con 70 firmas que considera que vale tanto como una asamblea. El señor Alcalde dice que va a someter a votación la procedencia de declarar de urgencia el asunto. La votación resulta en que no procede tratar el asunto. El público protesta.
--	--

Sesión ordinaria supletoria	28 de agosto de 1980
Punto 10: <i>Ruegos y preguntas</i>	10.2 El propio señor Valcarce ruega al señor Alcalde que aclare qué sucede con la petición de dar el nombre de Emilio Suárez Valdés a la calle de la Universidad Laboral. El señor Alcalde contesta que no sucede nada que no sea conocido por todos, puesto que a la petición que se refiere el Sr. Valcarce y en cuya tramitación ha habido irregularidades y contradicciones, se han hecho distintas oposiciones por importantes sectores del vecindario.
Sesión plenaria ordinaria	25 de marzo de 1982
Punto 8: <i>Fuera del orden del día</i>	Propuesta del BN-PG: A la vista de lo ocurrido el pasado domingo en Santiago en una manifestación por la liberación de los presos nacionalistas y por la amnistía pedimos al Pleno del Ayuntamiento, manifieste la repulsa por la actuación arbitraria del gobernador civil de La Coruña al prohibir una manifestación convocada con todos los requisitos legales, con el pretexto de evitar posibles alteraciones del orden público, lo cual constituye una fragante violación de los más elementales principios democráticos. Al mismo tiempo se denuncia también la violenta intervención de la Policía Nacional con cargas indiscriminadas y actuaciones irregulares y humillantes en las detenciones efectuadas. Pedimos que de ser aprobado lo anterior se le envíe la correspondiente notificación al gobierno civil al mismo tiempo y en base al tema de la manifestación que arriba se cita, pedimos que en nombre del Pleno de este Ayuntamiento, se envíe un telegrama al ministro de justicia en Madrid pidiendo la absolución de los nacionalistas procesados y en contra de la ley antiterrorista. A propuesta é aprobada co voto a favor de Moncho, entre outros.
Sesión plenaria ordinaria	25 de novembro de 1982
Sin punto adscrito: <i>Ruegos y preguntas</i>	El Señor Valcarce lee un escrito que dice: “Los concejales del Bloque Nacionalista Galego de este Ayuntamiento (y por supuesto todos aquellos que quieran adherirse a la misma) quieren expresar su protesta pidiendo que conste en acta, por el grave atentado que se dio contra los derechos democráticos que deben garantizar la discrepancia política, la libertad de expresión y pensamiento y conciencia ocurrido el 23 de este mes en el Parlamento Gallego, entendiéndose que esto es consecuencia de la restricción de libertades posterior al 23 de febrero, pactadas entre UCD, AP y PSOE que fueron los que ahora votaron afirmativamente esta

	<p>medida sancionadora y represiva bajo órdenes e indicaciones explícitas de Madrid, sabiendo que se hacía ilegalmente contra unos miembros que ya tenían adquirida su condición de parlamentarios y no se les puede privar de sus derechos por vía reglamentaria. Hacemos esta propuesta como demócratas y gallegos que somos y consideramos además que ninguno que se llame demócrata puede consentir este peligroso camino que se abrió de fascistización (sic) de la política”.</p> <p>El señor Valiño aclara que él está de acuerdo en que a los parlamentarios se les debe hacer acatar la constitución, pero que esto se les debe exigir antes de entrar en el Parlamento, no ahora que ya son parlamentarios. Con esta matización se adhiere al escrito., adhiriéndose también el señor Sotillo, Fernández Deschamps, Marzóa, Martínez Precedo, Srta. Pallares, el exponente del escrito Sr. Valcarce y el Sr. Lema.</p>
Sesión plenaria ordinaria	24 de febreiro de 1983
Punto 3: <i>Ruegos y preguntas</i>	3.2- El señor Valcarce ruega que se envíe al comité de Empresa de Leal Pita, un escrutu solidarizándose y apoyando a Julio Da Rocha, conductor despedido y también a los restantes trabajadores amenazados de despido por la empresa.
Sesión extraordinaria	20 de outubro de 1983
Sin punto en el orden del día: <i>Propuesta de la Comisión Informativa de gobernación respecto a la calle que llevará el nombre de Salvador Allende.</i>	La comisión de Cultura, de la que Ramón Valcarce es ponente, da lectura a un informe en cuyo punto primero dice: Salvador Allende, Presidente chileno asesinado por las fuerzas burguesas y merecedor de una calle en nuestro Ayuntamiento, como manifestó el pleno el 21 de septiembre de 1983, como manifiesta su portavoz en el escrito número 2138, quieren que la calle que va desde la Universidad Laboral a la carretera de Castilla lleve el reivindicado nombre.
Sesión plenaria ordinaria	22 de novembro de 1984
Punto 23: <i>Ruegos y preguntas</i>	23.1: El Señor Valcarce , en nombre propio, de Comisiones Labregas y de los vecinos de As Enchousas, agradece la solidaridad del Ayuntamiento de Culleredo. Pregunta el señor Botana cuándo se acordó solidarizarse porque él no se ha enterado. Se le contesta que antes de de iniciarse el pleno del pasado día 8.
Sesión extraordinaria	5 de outubro de 1985
Punto 1: <i>Nombramiento de hijo adoptivo Ayuntamiento de Culleredo.</i>	Toma la palabra el señor Valcarce , Ponente de cultura, que da cuenta de que el Pleno Municipal en sesión celebrada el 22 de noviembre de 1984 había acordado iniciar los trámites necesarios para, de acuerdo con el Reglamento de Honores y Distinciones,

	<p>poder efectuar el nombramiento de Don Miguel González Garcés como hijo adoptivo del Ayuntamiento de Culleredo.</p> <p>Hoy, en sesión extraordinaria, se da cuenta de la siguiente propuesta:</p> <p>“A comisión de Cultura acordou presentar ó Pleno do Concello do 22-11-1984 a proposta de nomear fillo adoptivo do noso concello, a D. Miguel González Garcés, proposta aprobada polo dito pleno.</p> <p>Hoxe, 5 de outubro de 1985 presenta ó Pleno Extraordinario a devandita proposta para a súa ratificación solemne”.</p> <p>La propuesta se somete a votación siendo aprobada por unanimidad. El Alcalde hace entrega del título de Hijo Adoptivo y de la correspondiente placa.</p>
Sesión plenaria ordinaria	19 de xaneiro de 1987
Punto 2: <i>Escritos y comunicaciones</i>	2.6: El ponente de Cultura (Ramón Valcarce) informa al Pleno que de conformidad con la participación que se había acordado en el Pleno del 27 de noviembre pasado en la campaña “Un millón de lápices para Nicaragua”, se han recogido unos 10.000 lápices y 9.700 pesetas.

EDUCACIÓN, CULTURA E DEPORTES

Sesión plenaria ordinaria	25 de maio de 1979
Punto 7: <i>Petición al Ministerio de Educación y ciencia acerca de la emergencia de que se saque a subasta la construcción del Colegio Nacional de Rutis-Vilaboa</i>	<p>Ramón Valcarce Veiga, presidente de la C.I. de Educación y Cultura, da lectura a la siguiente propuesta, redactada en lengua gallega y que en su transcripción al castellano dice:</p> <p>“La comisión de Educación y Cultura, en la sesión celebrada el día 18 del presente mes de mayo, acudió a presentar al Pleno de este Ayuntamiento el siguiente escrito: La grave falta de puestos escolares, de la que acusamos al Ministerio de Educación y Ciencia, hizo que el Ayuntamiento, dentro de sus limitaciones, intentara hacerla menos grave. Vilaboa-Rutis y El Burgo son las zonas más afectadas por este grave problema, que tiene su excusa en la falta de planificación por parte de los organismos centralistas ignorantes de las características propias de nuestra nación gallega. (Dado que el 25 de junio del año 1977 el Ministerio de Educación y Ciencia comunicaba a este Ayuntamiento, en su escrito registrado con el número 938 la concesión de una concentración para Rutis-Vilaboa con 16 unidades y 640 puestos escolares, cuyas obras no salieron a subasta desde entonces, a pesar de ser declaradas de urgencia). Esta Corporación exige que en un plazo inmediato salgan a subasta las obras de dicha concentración, y se compromete a llevar adelante las acciones necesarias para conseguirlo, así como a</p>

	<p>tomar, apoyada por los vecinos más directamente afectados, las medidas de fuerza que hagan falta.”</p> <p>Acabada la lectura de la propuesta anterior el señor Valcarce y el señor Valiño manifiestan la necesidad de no limitarse al mero trámite de mandar unos papeles a los organismos de quienes depende la solución, sino que es preciso hacer algo más. Todos los miembros de la Corporación se muestran de acuerdo con la ingente necesidad de presionar para que cuanto antes salga a subasta la construcción del colegio nacional de Rutis-Vilaboa, si bien se sugiere la conveniencia de repasar la redacción definitiva del escrito y la posibilidad de suavizar algunos términos del mismo. Finalmente se acuerda aprobar la propuesta como fue redactada por la comisión y elevar el presente acuerdo al Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia.</p>
Sesión plenaria ordinaria	29 de xuño de 1979
<p>Punto 6: <i>Propuesta de los concejales del BN-PG sobre actuación en materia de escuelas y educación</i></p>	<p>A continuación se da lectura a una propuesta de los concejales del Bloque Nacional Popular Galego, redactada en lengua gallega y en la que se expresa la preocupación por el hecho de que un año más, cientos de niños de este Ayuntamiento se encuentren sin saber si tendrán o no un puesto escolar al comienzo del próximo curso. Después de criticar la política educativa centralista y su clara orientación hacia la privatización de este sector público, así como el grave error que supondría aceptar las soluciones provisionales que la administración ofrece y que en la práctica, se hacen definitivas, en el documento se propone lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Que urgentemente el M. E.C. (Ministerio de Educación y Ciencia) saque a subasta las obras del colegio de Vilaboa. 2- Que de inmediato y con carácter transitorio, el M. E. C. Disponga de locales en condiciones racionales, para escolarizar a los niños que hoy están sin escuela. 3- Que por parte de la Corporación se tomen las medidas de fuerza necesarias para obligar a la administración a cumplir con sus obligaciones en este problema. 4- Que se aborde cuanto antes un estudio de las necesidades del Ayuntamiento en materia de educaciones: jardines de infancia, parvularios, EGB, FP y BUP, comprometiendo a la administración a solucionarlas en plazo razonable. <p>Dicha propuesta fue remitida a la Comisión Informativa de educación y cultura, la cual dictaminó que “Los miembros de la comisión están de acuerdo con parte de dicho escrito al pleno, aunque los miembros muestran su disconformidad con algunos puntos de este”.</p> <p>Interviene Don Domingo Siena, el cual manifiesta que el problema de las escuelas se está resolviendo y que no se buscan soluciones reales. En relación con los puntos de la propuesta que se discute dice que el primero de ellos ya fue sometido al pleno celebrado el 25 de marzo último, habiéndose adoptado acuerdo al respecto; y que con respecto al cuarto punto debe ser la propia Comisión Informativa de Educación y Cultura que preside D. Ramón Valcarce, quien proponga al pleno medidas y soluciones concretas. Afirma</p>

	<p>que lo que tenemos que hacer es resolver los problemas con tiempo y con ideas prácticas, no con utopías. Termina su intervención diciendo que si se actúa de otra forma y llega septiembre sin que el problema esté resuelto, hará responsable al presidente de la Comisión Informativa de Educación y Cultura.</p> <p>El Señor Valcarce defiende los cuatro puntos del escrito por él firmado en representación de los concejales del bloque y dice que cualquier fuerza política puede presentar a la Corporación todos los escritos que quiera, añadiendo que las soluciones no las debe dar el Ayuntamiento, puesto que no serían otra cosa que parches, sino que han de exigírseles a la administración.</p> <p>El Señor Valiño mantiene su acusación si bien está de acuerdo que los problemas que son competencia estatal no los debe resolver el Ayuntamiento. Por otra parte, estima que el escrito del BN-PG es puramente oportunista porque pretende capitalizar en su favor la actuación y los esfuerzos de un grupo de concejales, padres y vecinos que representan fuerzas políticas muy variadas.</p> <p>El señor Alcalde da por finalizado el debate y somete a votación la propuesta que es rechazada por once votos en contra y seis a favor.</p>
--	---

Sesión plenaria ordinaria	30 de maio de 1980
Punto 6: Ruegos y preguntas	6.1 El señor Valcarce pregunta por qué todavía no se hicieron las obras de reparación del edificio escolar que se piensa destinar a parvulario de Celas de Pecio, puesto que en sesión plenaria del 25 de enero se probó el correspondiente proyecto y se facultó al Alcalde para contratar las obras. El señor Alcalde dice que los cambios habidos en el Ayuntamiento y en la resignación de ponentes hizo que la cosa se retrasase algo, pero que hará todo lo necesario para que dichas obras se hagan con tiempo suficiente que, una vez autorizado el parvulario por el MEC pueda entrar en funcionamiento normalmente al iniciarse el próximo curso.
Sesión plenaria ordinaria	27 de xuño de 1980
Punto 8: <i>Fuera del orden del día</i>	8.1 – <i>Cursillos deportivos para niños</i> - El señor Valcarce pide a la presidencia que antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas se le permita dar lectura a una propuesta de la comisión de Educación y Deporte por la que se pretende aprovechar en favor de los niños de Culleredo las ayudas que da el Consejo Superior de Deportes para organizar cursillos sobre deportes minoritarios, propuesta que dicha comisión ve de urgencia. Previa la reglamentaria declaración de urgencia, que se acuerda por unanimidad, el Sr. Valcarce da lectura a una propuesta redactada en lengua gallega, y cuyo texto en castellano dice (sic) ²

² Proposta nas páxinas 129 e 130 do libro primeiro de actas. Non se recolleu o escrito posto que anteriormente resumiuse.

Propuesta en las páginas 129 y 130 del libro primero de actas. No se ha recogido el escrito puesto que anteriormente se ha resumido.

	La propuesta es aprobada.
Sesión ordinaria supletoria	28 de agosto de 1980
Punto 8: <i>Programa y presupuesto del Festival Folklorico Internacional</i>	La Comisión Informativa de cultura presenta una propuesta redactada en lengua gallega (acerca de la realización, programa y presupuesto del citado festival). Conocida dicha propuesta y abierto el debate sobre la misma, el Sr. Valcarce manifiesta que en el cartel anunciador del Festival debió ponerse la bandera bretona y no la francesa. Los concejales del Bloque, incluido Moncho, abandonan el salón de sesiones durante la votación, quedando aprobada la propuesta por unanimidad.
Punto 10: <i>Ruegos y preguntas</i>	10.1 El señor Valcarce informa que mañana se clausura el cursillo de natación elemental asumido por el Ayuntamiento dentro de la campaña deportiva "Verano del 80" del consejo superior de deportes, detalla el horario de los distintos actos y exhorta a los compañeros de Corporación para que asistan a las mismas. Igualmente informa que el sábado por la tarde se celebrará el partido final del "VI trofeo del Ayuntamiento de Culleredo" y que el mismo día, en "Casa Canedo", se ofrecerá por parte de la Corporación un ágape a los equipos participantes en el torneo futbolístico.
Sesión plenaria ordinaria	28 de noviembre de 1980
Punto 9: <i>Ruegos y preguntas</i>	9.6: La Srta. Ana Pallares pregunta al secretario si puede saberse quienes firman las nóminas por la limpieza de las escuelas de Visitación de la Encina, contestando el secretario que no puede decir de memoria los nombres de los firmantes, pero que la nómina está a disposición de cualquiera que quiera verificarlo, y que incluso podría hacerse ahora. La señorita Ana Pallares dice que no es necesario, pero quiere dejar claro que la consignación correspondiente se le pagaba a los maestros. Interviene el señor Valiño para decir que eso no se duda y que, en su momento, él solo dijo que hay que ejercer más vigilancia y control en el empleo que se hace del dinero que se libra del Ayuntamiento. Finalmente el Señor Valcarce dice: "Si no creemos en los maestros, ya se nos dirá lo que cabe hacer".
Sesión plenaria ordinaria	27 de marzo de 1981
Punto 7: <i>Elevación de asignaciones que se acreditan a maestros para limpieza de escuelas no contratadas.</i>	El Señor Valcarce pregunta si se pagará también la limpieza de la escuela de Sésamo pues la maestra estará buena parte del año con licencia para maternidad y no sabe si habrá clases, ya que todavía no ha sido designada sustituta, por lo que quiere saber qué gestiones ha hecho el Ponente para conseguir ese nombramiento. El señor Alcalde dice que no solo se abonarán las limpiezas que efectivamente se realicen explicando también las gestiones que ha llevado a efecto ante la Delegación Provincial de Educación y Ciencia y ante la Inspección, pero el Señor Valcarce dice que las gestiones deben ser cosa del Ponente y pide que este sea quien se

	<p>explique. El señor Valiño dice que la impertinencia hay que contentarla con brevedad y para ello se limita a afirmar que si la gestión ha de hacerla el Alcalde o el Ponente, es cosa que la alcaldía decide.</p>
Punto 10: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>10.2. El Señor Valcarce quiere dejar constancia de la protesta por no haberse dado cumplimiento a la base 13 del Concurso Literario, que establece que la entrega de premios se hará en una pequeña fiesta popular, cuya fecha y lugar de ubicación se harán públicos en su momento. Contrariamente a lo establecido, no se dijo nada: el jueves 12 hubo Pleno extraordinario y no se anunció que iba a hacerse la entrega, aunque fuere sin acto popular, enterándose más tarde por el periódico que la entrega se hizo dos días después, el sábado. Por ello desea que se le aclare esto, pidiendo que le conteste el ponente. El sr. Valiño inicia su intervención, que es cortada únicamente por el sr Valcarce (sic) con diversos comentarios, por lo que el señor Valiño interrumpe su explicación, cesando en el uso de la palabra.</p>
Sesión supletoria del Pleno Municipal	30 de abril de 1981
Punto 3: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>El sr. Valcarce se refiere al trofeo de fútbol que organiza el Ayuntamiento y pregunta que hay de la comisión que iba a facturarse para ocuparse de dicha organización, pues él cree que se había quedado en informar de dicho asunto en la Permanente, pero la Permanente acaba de celebrarse y en ella no se ha dado información alguna.</p> <p>El Alcalde comunica que la comisión organizadora del VII trofeo de fútbol está compuesta por el Alcalde, los señores Moartinos, Marzoa, Canedo y la Srta Pallares; que dicha comisión se reunirá el próximo sábado por la mañana con los representantes de los distintos clubes que participarán en la competición.</p> <p>El sr. Valcarce dice que tiene entendido que la idea de convocar la reunión fue del Alcalde y no del Ponente, que es quien debiera preocuparse, añadiendo que tampoco se preocupó el ponente de asistir a la recepción del Colegio Nacional de Vilaboa- El señor Alcalde dice que el Ponente se ofreció a asistir al acto de recepción de las obras del citado colegio, pero que él no lo estimó necesario dado que solamente había sido convocado el Alcalde a dicho acto.. Por su parte el señor Valiño interviene afirmando que parece que el censor de la conducta de la Corporación es el Señor Valcarce, que siempre critica cualquier cosa que hace; él dice que está mal, nosotros entendemos que está bien y eso es toda la cuestión, pues no se pueden prolongar estas discusiones sin objeto, lo que promete es que cada uno haga constar en acta su respectiva postura. Finalmente el señor Valcarce pide que conste en acta su sugerencia de que la alcaldía nombre una comisión de Romería Internacional que, no cabe duda, lleva mucho tiempo prepararla.</p>
Sesión plenaria ordinaria	26 de xuño de 1981

<p>Punto 11: <i>Programa y presupuesto de la "11 Romería internacional Culleredo 81"</i>:</p>	<p>El señor Valiño cita la intervención del señor Valcarce en el Pleno del 11 de abril último pidiendo una comisión para organizar el festival. El señor Valcarce pide la palabra por alusión y dice que su intervención en dicho Pleno hay que situarla en el contexto global en la que la hizo, pues se estaba criticando la falta de funcionalidad de las comisiones de manera general, y su intervención no la hizo por la importancia del festival sino con significación e intención irónicas.</p>
<p>Sesión plenaria ordinaria</p>	<p>29 de outubro de 1981</p>
<p>Punto 6: <i>Certificación que solicita la presidencia de "Colegio de Rios Altos, sociedad cooperativa limitada"</i>:</p>	<p>La Sociedad Cooperativa Limitada Colegio de Ríos Altos solicita que por el Ayuntamiento se le expida certificación de que la construcción de dicho colegio, proyectado en el Monte Abelleinas de la parroquia de Rutis en este municipio, satisface una necesidad real de carácter general.</p> <p>Se da lectura al dictamen emitido para la Comisión Informativa de Educación y Deportes, del que resulta que los señores Castiñeiras y Alcalde Presidente estiman que debe accederse a lo salientado (sic) mientras que la Srta. Pallares y el Sr. Valcarce informan desfavorablemente la petición.</p> <p>Abierto el debate sobre el asunto que se estudia el Sr. Valcarce explica las razones que los mueven a votar desfavorablemente en el seno de la comisión, diciendo que no pueden oponerse ni se oponen a la construcción del colegio, pero sí se oponen a que por el Ayuntamiento sea declarado de interés social, pues esto supondría que un colegio privado disputaría de beneficios y subvenciones con cargo a los caudales públicos, con el correspondiente perjuicio de la enseñanza pública que es la que debe ser apoyada y protegida.</p> <p>Tras un debate del resto de concejales se aprueba la solicitud de la Sociedad Cooperativa.</p>
<p>Sesión plenaria ordinaria</p>	<p>26 de novembro de 1981</p>
<p>Punto 8: <i>Ruegos y preguntas</i></p>	<p>8.6: El señor Valcarce, refiriéndose a la intervención del señor Lema en relación con la Escuela de Vinsecreía y dice que no es el señor Alcalde quien debe tomar las decisiones sin contar con la comisión respectiva, aunque ya sabe que los Alcaldes quieren ejercer todo el poder. Se refiere luego a una serie de trabajos y reparaciones necesarias en las escuelas de O Cunio, Carveira, Sésamo y O Burgo, y que se prometió se harían de inmediato, pero que llevan más de veinte días sin que se haya hecho lo prometido. El señor Alcalde dice que los hechos no son exactamente como los presenta el señor Valcarce y que se está haciendo lo que se puede, además, cuando se habló de hacer los arreglos y reparaciones ya se dejó claro que mucho habría que hacerlo con cargo al próximo presupuesto.</p>
<p>Sesión extraordinaria</p>	<p>2 de febreiro de 1981</p>
<p>Punto 2: <i>Bases del III Concurso Literario Ayuntamiento de Culleredo</i></p>	<p>(Unha vez establecidas as bases) Interviene el señor Valcarce para decir que este concurso literario está patrocinado por la Caja de Ahorros de Galicia</p>

Sesión extraordinaria	15 de febreiro de 1982
Punto 6: <i>Nombramiento de un miembro (o miembros) de la Corporación para que tomen parte del consejo de dirección de las escuelas graduadas de el Burgo (sic) y Santa María de Rutis.</i>	A petición del Señor Valcarce este asunto queda sobre la mesa para tratarlo en una próxima sesión junto con el nombramiento de un miembro (o miembros) de la Corporación para que tomen parte de la Junta Económica de las mencionadas escuelas.
Sesión plenaria ordinaria	25 de febreiro de 1982
Punto 4: <i>Nombramiento de un miembro de la Corporación para que tome parte del consejo de dirección de las escuelas graduadas de el Burgo (sic) y de Santa María de Rutis.</i>	El Sr. Valcarce quiere hacer constar que la escuela graduada de Santa María de Rutis es escuela de Patronato.
Punto 6: <i>Ruegos y preguntas</i>	El Señor Valcarce informa de un escrito del director del Colegio Nacional de Zarrio en el que se manifiesta la posible existencia de algún foco de meningitis en dicho colegio, y da cuenta de que se han tomado las medidas óptimas informando de ello a la delegación de Sanidad.
Sesión plenaria ordinaria	25 de xuño de 1982
Punto 9: <i>Rendición de cuentas de los actos comprendidos en la semana de las letras gallegas.</i>	Seguidamente se da lectura a un escrito de las comisiones informativas de Enseñanza, Deportes y Cultura sobre rendición de cuentas de los actos comprendidos en la Semana de las Letras Gallegas, escrito presentado en lengua gallega y que a continuación se traduce al castellano: Culleredo, 22 de junio de 1982: Las Comisiones Informativas de Enseñanza, Deportes y Cultura, organizadoras de los actos de la semana de las letras gallegas y fiesta de entrega de premios del III Concurso literario Ayuntamiento de Culleredo, presentan al Pleno de la Corporación, el siguiente informe con relación a los mismos. <ul style="list-style-type: none"> 1- Destacamos la normalidad con la que se desarrollaron todos los actos y la buena participación vecinal en los mismos. 2- Lamentamos el malentendido entre la comisión organizadora y el y el Centro Cultural de O Burgo que nos llevó a suspender el acto allí programado. La dexconexión que tuvimos también con el Grupo de Guiñol Mortadela y que ocasionó que no actuasen nada más que en el colegio de Zarrio, cuando teníamos previsto que actuasen en los demás colegios. 3- Agradecimiento a todos cuantos de un modo u otro colaboraron en que esta semana pudiese desarrollarse como se desarrolló desde los centros culturales, entidades y personas particulares que no vamos a extendernos aquí a nombrarlas como a todos los participantes que pusieron todo de su parte para el buen resultado de los actos.

	<p>4- Relación de gastos que ocasionó esta semana y que se adjunta, por la cual se puede comprobar que no llegamos al presupuesto solicitado.</p> <p>5- Esperamos que en años venideros se siga en mantener y potenciar este concurso y la potenciación de nuestra cultura popular.</p> <p>Por las comisiones. Ramón Valcarce Veiga.</p>
Punto 12: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>El señor Valcarce quiere hacer dos ruegos:</p> <p>12.1: Ante la deficiencia de puntos escolares, es necesario la creación de un centro escolar en O Burgo. Todo esto hay que ponerlo en conocimiento del ministerio de educación. Pide que se faculte a la alcaldía y comisión de Enseñanza a todos los efectos derivados de este tema.</p> <p>12.2: Expone el señor Valcarce que el día 7 de abril los concejales Sres. Marzoa, Martínez Precado y el Señor Alcalde acordaron que se iba a tirar la escuela de Almeiras y construir otra nueva. Se metió en el asunto a Fincas Galicia porque iba a colaborar cediendo los terrenos o de alguna otra forma. El técnico municipal Señor Cifuentes, dijo que él haría el proyecto de la nueva escuela. Terminó el curso, añade el señor Valcarce, y el proyecto no se presentó. Dice que teme que el señor Cifuentes esté boicoteando a la Ponencia de Enseñanza y pide que conste en acta su protesta contra Cifuentes. Pide asimismo que el Ayuntamiento se ponga en contacto con Fincas Galicia sobre la aportación a la nueva escuela.</p>
Sesión extraordinaria	2 de decembro de 1982
Punto 2: <i>Presupuesto para la construcción de un centro escolar en Almeiras.</i>	<p>La Señora Vázquez pregunta si se puede pedir subvención a Educación. El Señor Valcarce dice que se harán las gestiones. La Señora Vázquez dice que sería mejor hacer un colegio más grande y pedirlo a Educación y Ciencia. Se le contesta que ya hay uno pedido para O Burgo. Además, aclara, el Sr. Valcarce que la escuela ya está creada, está funcionando y de la forma que dice la señorita Vázquez tendría que ser una escuela de nueva creación, con unos trámites mucho más largos.</p>
Sesión plenaria ordinaria	24 de febreiro de 1983
Punto 3: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>3.2- El señor Valcarce ruega que se pida a los directores de los colegios de Zarrio y Vilaboa que envíen los datos correspondientes a la matrícula y número de plazas de los autobuses que cubren el transporte escolar.</p>
Sesión plenaria ordinaria	30 de xuño de 1983
Punto 8: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>8.12: El Señor Valcarce informa que va a entregar el programa de actuación cultural para el resto del año 1983 y para el año 1984, con el fin de que lo estudien los miembros de la Corporación y aporten lo que estimen oportuno en el plazo de 15 días.</p>
Sesión extraordinaria	20 de outubro de 1983

<p>Punto 1: <i>Presupuesto derribo colegio de Almeiras</i></p>	<p>El señor Valcarce dice que le sorprendió que durante su ausencia se trasladaron los párvulos de Almeidas a Zarrío, porque se había llegado a un acuerdo con el centro social de Almeiras para que, aunque hubiese que trasladar a los demás alumnos, los párvulos asistieran a clase a un aula habilitada en dicho centro, ya que las madres no estaban dispuestas al traslado. Dice también que el autobús escolar que efectúa el transporte es el mismo que venía haciendo otros itinerarios, luego al haber este aumento de alumnos procedentes de Almeiras, al ser el mismo número de plazas en el autobús, no caben los niños. Respecto a la contratación de dos personas para acompañar a los niños, que se les debió de hablar antes a los maestros, porque le parece demencial tener que pagar el Ayuntamiento esas dos personas.</p> <p>El Alcalde contesta que las madres de los párvulos firmaron todas menos tres la conformidad para el traslado a Zarrío.</p> <p>El señor Marzoa dice que no sabe si el Sr. Alcalde ignoraba el acuerdo con el centro social de Almeiras. Dice que la anterior Corporación hizo las gestiones con dicho centro social, pensando que había que derribar el colegio.</p> <p>Finalmente el Pleno municipal acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Que se contraten directamente las obras de derribo del colegio de Almeiras
<p>Sesión plenaria ordinaria</p>	<p>24 de noviembre de 1983</p>
<p>Punto 17: <i>Celebración del día de la constitución (Propuesta de la alcaldía).</i></p>	<p>El señor Valcarce dice que él va a votar en contra del asunto primero (Durante la celebración del próximo día 6 de diciembre en que se cumple el V aniversario del Referendum de la Constitución Española, del día de la Constitución y siendo conscientes de que éste es un instrumento básico de la actual convivencia pacífica y democrática de los Pueblos de España, en momentos de dificultades y de cambio en el horizonte más próximo, creemos que es un deber fundamental, en el marco de la institución básica del Estado, que el Municipio haga una labor de respaldo y defensa de esta) y a favor de los asuntos 2º (Adjudicarle a una calle del municipio el nombre de Calle de la Constitución) y 3º (Concurso de redacciones escolares sobre algún aspecto global o parcial de la constitución); y quiere hacer constar que en la entrega de premios del concurso no quiere estar presente.</p>
<p>Sesión plenaria ordinaria</p>	<p>22 de diciembre de 1983</p>
<p>Punto 10:</p>	<p>En relación con una propuesta presentada por un grupo de alumnos del Centro de Enseñanzas Integradas sobre el montaje de una emisora de radio de frecuencia modulada, se acuerda:</p> <p>Aceptar la oferta de los alumnos.</p> <p>Formar una comisión de estudio integrada por el ponente de Cultura Señor Valcarce y el ponente de servicios Señor Poza.</p>
<p>Punto 11: <i>Ruegos y preguntas</i></p>	<p>11.1: El Sr. Pérez Buján dice que en la revista "O Loro", en un artículo titulado "O Militarismo no estado Español" se han escrito mentiras y calumnias, y pide al Sr. Alcalde que esta revista sea un</p>

	<p>boletín informativo pero que no recoja informaciones políticas dirigidas.</p> <p>Contesta el Señor Poza que está abierto a todo tipo de colaboraciones y que no debe existir ningún tipo de censura.</p> <p>Dice el Señor Pérez Buján que no quiere censurar, pero que para expresarse libremente están los periódicos, que esto debe ser un boletín informativo.</p> <p>El Sr. Poza dice que en la propuesta que se hizo al Pleno para su creación se recogía que cabían todas las colaboraciones.</p> <p>Expone el Sr. Alcalde que no hay un ataque a la instrucción militar como tal, sino a algunos militares que no respetan la constitución.</p> <p>El Sr. Valcarce dice que “O Loro” es un voceiro da mocidade (sic) y que la Corporación no debe erigirse en órgano de censura de un colectivo de mozos.</p>
Sesión extraordinaria	12 de xaneiro de 1984
Punto 1: <i>Propuesta de la concejalía delegada de deportes al escrito presentado por la S.C. de O Burgo:</i>	<p>(Resumen)</p> <p>Escritos presentados por la Sociedad D. R. de O Burgo, recurriendo contra la sanción que se le aplicó (por alineación indebida del jugador J. Rama Pedreira, que en el acta está con el número 12) por un cumplir las normas del IX trofeo Ayuntamiento de Culleredo.</p> <p>Tras una reunión celebrada entre distintos clubes, el presidente de O Burgo dice que según los datos de la Federación había clubs que no tenían los jugadores en regla, culpando al Comité Organizador de no averiguar estas anomalías. El presidente de O Burgo también alega que el año anterior al Portazgo ninguno le denunció cuando fue sancionado. Finalmente todos los equipos menos O Burgo firman estar de acuerdo con la actuación de la comisión (imponedora de sanción a O Burgo).</p> <p>Hay un debate con posturas enfrentadas: Por un lado el Señor Marzoa mantiene que es un asunto ajeno al Ayuntamiento y que no se debe intervenir.</p> <p>Por otra parte el Sr. Alcalde y varios concejales insisten en intervenir en el asunto. El Señor Pérez Buján dice que en todo aquello que organiza el Ayuntamiento (en este caso el trofeo de fútbol) éste está implicado, luego es competencia del Ayuntamiento el saber si la sanción está bien puesta o no.</p> <p>El Sr. Valcarce dice que parece que se quiere convertir el tema en una batalla política. Dice que está claro que el Trofeo fue cogiendo empuje de año en año. Que se acaba de aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana, con un Consejo Sectorial formado por distintas personas, y se puede perfeccionar lo que estaba mal hecho.</p> <p>El Señor Pérez Buján dice al Sr. Valcarce que no tiene intención de que este tema se convierta en una batalla política, y en cuanto a que es un trofeo de prestigio, dice que el prestigio existe hasta que se pierde y ahora ha habido una anomalía.</p>
Sesión plenaria ordinaria	26 de xaneiro de 1984
Punto 9: <i>Propuesta de la Comisión Informativa de</i>	Resumen de la propuesta:

<i>cultura sobre el V concurso literario Concello de Culleredo.</i>	<p>“Celebrar el concurso literario que por cuatro años se lleva celebrando en Culleredo en colaboración con la Caja de Ahorros de Galicia con el fin de fomentar el uso de nuestro idioma. Se regirá por las siguientes bases:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Los temas se referirán necesariamente a cualquier aspectos de la vida y las costumbres gallegas en general. 2- Tendrán que ir escritos en lengua gallega. 3- Las características literarias de los poemas son libres. 4- (...)³ Los premios se entregarán en una fiesta popular, en el lugar y fecha que en su momento se dará a conocer. <p>El Señor Poza pide al señor Valcarce que aclare un poco el primer punto porque dice que le parece que se refiere a aspectos costumbrista quedando al margen la creación.</p> <p>Contesta el Señor Valcarce que también la vida es filosofía y pensamiento.</p> <p>La propuesta es aprobada.</p>
Sesión plenaria ordinaria	26 de setembro de 1985
<i>Punto 5: Propuesta sobre el trofeo de futbol municipal.</i>	<p>Un año más se ha celebrado el Trofeo de Fútbol Ayuntamiento de Culleredo, trofeo que, año tras año, la Concejalía de Deportes ha venido tratando de mejorarlo, no solo en cuanto a la calidad de los trofeos, sino en cuanto a la dotación económica, reglamentación... Este esfuerzo municipal, salvo en alguna que otra edición, no ha venido siendo correspondido con un mayor apoyo y empeño de los clubs del municipio, verdaderos y únicos beneficiarios del mismo, en fortalecerlo, en darle brillantez, más bien al contrario, no se presentan a cobrar en taquilla, no presentan al equipo completo, poca deportividad por parte de algunos jugadores, agresiones a árbitros, etc...</p> <p>Narrar los incidentes acaecidos considera esta Concejalía que no es necesario por entender que los Sres. Concejales los conocen, bien por estar presentes, bien por la prensa, o por información de vecinos asistentes. (Finalmente se propone la inhabilitación para jugar en los próximos años del portero del Almeiras y el defensa agresor).</p> <p>El Señor Valcarce dice que él se enteró en Suíza de lo sucedido, lo que demuestra su trascendencia.</p>
Sesión plenaria ordinaria	28 de novembro de 1985
<i>Punto 12: Ruegos y preguntas</i>	<p>12.5: Nuevamente el señor Valcarce interviene y dice que ha oído que quieren trasladar el BUP y el COU y UNED a la Universidad del Norte, y pregunta al señor Alcalde si está enterado de algo.</p> <p>Contesta este que poco puede decir, porque sabe que hay un plan para el traslado pero piensa que el BUP y FP no se van a trasladar.</p> <p>Dice que tampoco los trabajadores están de acuerdo con el traslado del Centro de Enseñanzas Integradas.</p>
Sesión plenaria ordinaria	30 de xaneiro de 1986

³ Omitimos varios puntos das bases referidos a características técnicas tocante á presentación dos textos.

Punto 1: <i>Propuesta de la comisión de enseñanza sobre contratación directa de Psicólogos.</i>	(Tras la propuesta resumida en el título del punto) El Sr. Valcarce pide que se saque a concurso ya que el próximo curso, y que la Comisión de Enseñanza tenga en cuenta que, si el servicio es psicopedagógico, debería haber también un pedagogo que lo estudie.
---	---

POLÍTICA LABREGA

Sesión ordinaria do Pleno	28 de setembro de 1979
Sin punto en el orden del día: Cuota empresarial rústica.	<p>El señor Valcarce se propone, asimismo, que la Corporación adopte acuerdo declarando ilegal la cuota empresarial de la Seguridad Social agraria, por considerar que no es de aplicación a los labriegos (sic) gallegos. Propone asimismo que se haga la debida propaganda para que los propietarios no paguen la precitada cuota en el próximo mes de octubre, fechas que están señaladas para el cobro de la contribución en este Ayuntamiento.</p> <p>El Sr Sierra se opone a las propuestas por no conocer las disposiciones que determinan la obligación en el pago de la cuota, ni ninguna otra de carácter local que pueda amparar las resoluciones municipales declarando su ilegalidad.</p> <p>Insiste el Señor Valcarce en que debe cursarse escrito a los labradores para que se abstengan del pago de la cuota.</p> <p>Por la alcaldía se expone la necesidad de estudiar esta propuesta determinadamente antes de pronunciarse la Corporación y dar publicidad a la misma, ya que la decisión municipal ha de basarse en disposiciones legales que justifiquen el imago de las cuotas de seguridad social.</p> <p>Se acordó estimar escrito a los organismos competentes para la separación de la cuota empresarial de Seguridad Social agraria, que se aprueba por nueve votos a favor y ocho en contra.</p>
Sesión plenaria ordinaria	26 de novembro de 1980
Punto 6: <i>Ruegos y preguntas</i>	6.2: En nombre del Bloque, el señor Valcarce desea presentar al Pleno una propuesta relativa a la cuota empresarial de la Seguridad Social Agraria. El señor Alcalde, repitiendo lo que ya ha dicho antes pues, (sic) manifiesta que las propuestas han de ser puntuales con tiempo suficiente para que puedan ser conocidas al objeto de pronunciarse sobre ellas.
Sesión plenaria ordinaria	27 de xaneiro de 1983
Punto 3: <i>Desestimación de la solicitud de D. Antonio Mosquera relativa al monte Xalo.</i>	<p>(Escrito resumido) Antonio Mosquera Vázquez, actuando en su propio derecho y en interés de la Comunidad propietaria del monte en mano común conocido por el "Monte Xalo" y ubicado en la parroquia de Celas, dice:</p> <p>Que dicho monte (pertenciente en propiedad a los vecinos de la parroquia de Celas) ha sido consorciado y repoblado por este Ayuntamiento y Patrimonio Forestal del Estado, titulándose, al parecer, dueña del terreno esta Corporación y obligándose a la repoblación en términos que se desconocen; lo cierto es que el</p>

	<p>monte fue al parecer previamente incluido en el inventario de bienes de este Ayuntamiento tratándose de un monte en mano común, que desde tiempo inmemorial pertenecía a los vecinos agrupados en la parroquia de Celas.</p> <p>La comunidad vecinal a la que representa eleva ante la Corporación las siguientes peticiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Declarar por acuerdo plenario de la Corporación que el monte no pertenece ni perteneció nunca al dominio de este Ayuntamiento, sino al de los vecinos agrupados en las parroquias limítrofes y que lo vinieron poseyendo desde tiempo inmemorial como monte en mano común. 2- Que por error fue incluido en el inventario de bienes municipales. 3- Que esta Corporación renuncie en favor de los vecinos propietarios del monte de todos los derechos que se atribuyó en el consorcio. 4- Que la Corporación se comprometa a dejar sin efecto el consorcio y gestionar idéntica medida de ICONA y de la Exma. Diputación Provincial, todo ello en beneficio de los vecinos propietarios del monte. <p>El técnico municipal ha informado este escrito en el sentido de que el monte Xalo figura inscrito en el inventario de bienes municipales como bien de propios.</p> <p>Interviene el Señor Valcarce para exponer que no debe desestimarse la petición ya que en algún momento los montes de propiedad vecinal, dice pasaron a ser propiedad municipal, pero que si es posible y el Pleno está de acuerdo, debe interesarse que el monte Xalo sea monte manocomún. Propone que se hagan los trámites oportunos y se vean las posibilidades que tienen los vecinos de recuperar el monte antes mencionado.</p> <p>El Pleno aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Valcarce.</p>
--	---

Sesión plenaria ordinaria	27 de outubro de 1983
Punto 8: <i>Propuesta de Comisiones Labregas sobre cuota empresarial de la seguridad social agraria:</i>	<p>A petición del señor Buján queda sobre la mesa el tema para un mejor estudio.</p> <p>El señor Valcarce interviene diciendo que ya la Corporación anterior había dejado este tema sobre la mesa y que parece que respecto a propuestas de las Comisiones Labregas existen siempre esa intención.</p> <p>El Sr. Pérez Buján contesta al señor Valcarce diciendo que él es hijo de un labriego pero que está formando parte de la Corporación para representar a todo el municipio de Culleredo, no a los labriegos solamente.</p>
Sesión extraordinaria	6 de novembro de 1986
Punto 9: <i>Propuesta de la comisión de gobierno</i>	<p>Se da lectura a una propuesta que dice:</p> <p>“O día 1-10-86 tratouse na Comisión de Agricultura do parlamento galego unha proposición non de lei, presentada por Xosé Manuel Beiras (BNG), na que se pregaba aprobación dos seguintes puntos:</p>

	<ol style="list-style-type: none"> 1- Habilitar créditos especiais ós caseiros para chegar á propiedade das terras que traballan dende antergo tempo para modernizar as explotacións adqueridas (sic) ós propietarios ascentistas. 2- Lei Galega de Arrendamentos Rústicos que evite a expulsión dos caseiros e prórroga de seis anos da Lei de Arrendamentos estatal do 81. 3- Informar oficialmente ós caseiros de Galicia, dos canles para acceder á propiedade. <p>Estas proposicións non foron aceptadas na Comisión de Agricultura do Parlamento Galego.</p> <p>Propoñemos ó Pleno: A petición ós organismos competentes, tanto estatais como autonómicos, que habiliten créditos asequibles (sic) ós colonos para que poidan chegar a ser propietarios das terras que dende fai tempo traballan e que se poña en marcha exacta información de interesados para explicarlles os canles de acceso ós devanditos créditos”.</p> <p>El Sr. Pedreira pregunta qué prazo es necesario para acceder a la propiedad.</p> <p>Contesta el Sr. Valcarce que desde 1935, de acuerdo con la ley de arrendamientos rústicos.</p> <p>Expone el señor Alcalde que la comisión de gobierno entendía necesaria la información y la concesión de créditos suficientes, y en este sentido hace la propuesta. La Srta. Vázquez pide aclaraciones sobre el tema, lo cual hace el Sr. Valcarce.</p> <p>Tras estas intervenciones, el Pleno, por unanimidad de asistentes acuerda proponer al Parlamento Galego, la adopción de medidas tendentes a facilitar créditos a los caseros para la adquisición de la propiedad de las tierras que trabajan desde antiguo y para modernizar las explotaciones adquiridas, dando la mayor información y difusión posible sobre este tema.</p>
--	---

Sesión plenaria extraordinaria:	10 de maio de 1979
Punto 1 da orde do día: <i>Acta de la sesión anterior</i>	Se aprueba el acta de la sesión anterior, expresando reparo el Sr. Ramón Valcarce en el sentido de que en el futuro las actas sean redactadas en gallego; se pronuncian en el mismo sentido los concejales Wenceslao Eduardo Martínez Precedo, Ana María Pallarés, Félix Zapatería Riveiro, Ángel Satillo Martínez, Bernardo Valiño Rodríguez, José María Santos, Narciso Mazoa, José Mocina, Antonio García y Josefina Vázquez.
Sesión plenaria ordinaria	25 de maio de 1979
Punto 1: <i>Acta de la sesión anterior</i>	Durante la lectura del acta de la sesión anterior Ramón Valcarce insiste en que las actas sean redactadas en gallego. Como secretario municipal hago constar que las actas son redactadas en castellano por imperativo de la ley, si bien, a partir de este momento puede hacerse uso de las posibilidades que otorga el Real Decreto 1111/1979 publicado en el BOE del día 14 por el que se regula el empleo de las distintas lenguas españolas en las actuaciones de las corporaciones locales. D Después de dar lectura y hacer comentario de la nueva información, se estima la procedencia de utilizar el gallego dentro de las posibilidades que ofrece el citado R.D. y las disposiciones complementarias que puedan desarrollarlo.
Punto 8: <i>Escrito de los concejales del BN-PG</i>	<p>Seguidamente se pasa a considerar un escrito firmado por Don Ramón Valcarce en el que se recoge la declaración de los representantes del Bloque Nacional Popular Gallego elegidos concejales en toda Galicia. Pide la palabra el firmante de dicho escrito para explicar su significación y resumir su contenido. Dice el señor Valcarce que se trata de una reclamación de principio del BG-PG pero que tal carácter no quiere decir que dicha fuerza política ignore problemas concretos y reales del Ayuntamiento de Culleredo. Explicar cada una de las propuestas de las que se pide se pronuncie el Pleno y cuyo resumen es el siguiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reforma del Régimen Local para democratizar las corporaciones locales, dar personalidad política a la parroquia rural y liquidar las diputaciones. b) Devolución de los montes de vecinos a sus legítimos propietarios y desaparición de la cuota empresarial de la seguridad agraria. c) Defensa del idioma: escritura e identidad nacional gallega, con permanente exhibición de la bandera de Galicia en la casa consistorial, redacción de las actas en lengua gallega y restauración de los topónimos en gallego. d) Que se abra una investigación para informar acerca del uso de las juntas públicas municipales en los últimos años <p>Terminada la exposición hecha por el señor Valcarce se procede a un amplio y prolongado cambio de impresiones, con intervenciones numerosas y con expresión de diferentes puntos de vista después de todo lo cual se perfilan las siguientes conclusiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1- Se acuerda designar una comisión que teniendo a su disposición todas las cuentas, justificantes, documentos y

	<p>antecedentes económicos, pueda realizar una información acerca del uso de las cuentas públicas municipales en los últimos años, informe que será elevado al Pleno en su próxima reunión. Se acuerda igualmente que dicha comisión tenga la misma composición que la actual comisión de infraestructura y hacienda.</p> <p>2- Respuesta a la redacción de las actas en lengua gallega, se estima que el problema queda ya resuelto dado que, tal como queda reflejado al tratar el asunto primero, acta de la sesión anterior, la Corporación resuelve utilizar el gallego dentro de las posibilidades que el decreto 1111/1979 del 10 de mayo y las disposiciones complementarias puedan desarrollarlo.</p> <p>3- En relación con los demás puntos contenidos en la declaración de principios del BN-PG e considera que no se portan los antecedentes y estudios necesarios para poder pedir un pronunciamiento al Pleno.</p>
<p>Sesión plenaria ordinaria</p>	<p>30 de xaneiro de 1981</p>
<p>Asunto fuera del orden del día: <i>Moción del Bloque acerca de la maestra de Cides-Rois</i></p>	<p>Previa la reglamentaria declaración de urgencia, acordada por unanimidad, se pasa a estudiar una moción que en nombre del BN-PG y con fecha de hoy firma el señor Valcarce.</p> <p>“Recientemente acaba de ser comunicado el pliego de cargos en base a que se separa momentáneamente de su puesto de trabajo y se le reduce a un 75% el salario base de una maestra de Cides-Reis. La causa de la sanción reside en el hecho de que estaba impartiendo todas sus clases en gallego. Esta sanción es previa a la resolución del expediente que se producirá antes de seis meses. Como entendemos que el hecho de que un docente en Galicia sea sancionado por impartir las clases en gallego es un atentado contra un derecho elemental mínimo que cualquier gallego debería tener, pensamos que todas las instituciones públicas deberían pronunciarse sobre el particular. En este momento proponemos a esta Corporación adoptar el siguiente acuerdo: Rechazar la sanción impuesta a la maestra de Dices-Rois por impartir sus clases en gallego y exigir a la administración el urgente levantamiento de la misma, solicitar el inmediato final de expediente sin ninguna actuación contra esta trabajadora de la enseñanza”.</p> <p>Intervienen el señor Valiño y el Señor Castiñeiras diciendo que están en contra de la sanción a una trabajadora, pero que opinan que “el gallego no se debe imponer por la fuerza”, por lo que debe modificarse la moción.</p> <p>El señor Valcarce y la señorita Ana Pallares insisten en mantener la moción tal como fue presentada.</p> <p>Se procede a votación: se abstiene el Alcalde, señor Canedo, Camero y Rey; Vota en contra el señor Valiño y votan a favor los restantes concejales aprobándose la moción.</p>
<p>Sesión extraordinaria</p>	<p>14 de maio de 1981</p>

Punto 1: <i>Propuesta de adhesión de nuestro Ayuntamiento a la Federación Española de Municipios</i>	Ramón Valcarce vota en contra de la “propuesta de adhesión de nuestro Ayuntamiento a la Federación Española de Municipios” porque esa Federación no va a resolver los problemas de Galicia.
Sesión plenaria ordinaria	26 de xuño de 1981
Punto 12: <i>Ruegos y preguntas</i>	La señorita Pallarés dice que el próximo día 30 se celebra un juicio contra Francisco Carballo por su aportación al libro “Historia de Galicia”, juicio que consideran un atentado contra la libertad de expresión por lo que piden que el Pleno se pronuncie sobre los siguientes puntos: 1- Manifiestar la repulsa por la violación de la libertad de expresión que supone el proceso contra el Historiador Francisco Carballo. 2- Pedir el sobreseimiento de dicho proceso. Oída la intervención de la Señorita Pallarés, el señor Valcarce aclara que en su día la Xunta de Galicia apoyó el libro y reconoció su valor científico, después de lo cual la presidencia somete a votación nominal la declaración de urgencia para que el asunto pueda ser votado. En la votación resulta ganadora la postura contraria.
Sesión plenaria ordinaria	28 de xullo de 1983
Punto 1: <i>Lectura y aprobación en su caso de las actas anteriores.</i>	Son aprobadas por unanimidad, previa aclaración en el acta correspondiente a la sesión del 30 de junio, dentro del punto tratado fuera del orden del día que el escrito se lee en lengua gallega aunque al contrario se recoge traducido al castellano, ello a petición del señor Valcarce , redactándose así en el acta.
Sesión plenaria ordinaria	28 de xullo de 1983
Punto 11: <i>Ruegos y preguntas</i>	11.1: El señor Valcarce pide se envíe un telegrama a “Amigos da cultura” de Pontevedra diciendo que la Corporación de Culleredo apoya la inauguración simbólica del monumento a Castelao. Se aprueba.
Sesión plenaria ordinaria	23 de febreiro de 1984
Punto 14: <i>Normalización Lingüística⁴.</i>	Se da lectura a una propuesta de la Comisión de Cultura presentada en lengua gallega y que traducida al castellano dice: “Desde la constitución de la primera Corporación este Ayuntamiento se definió varias veces por la oficialización de nuestro idioma. Hasta hoy solo fueron definiciones abstractas, haciéndose en la práctica muy poco al respecto, encontrándose día a día que la utilización del Gallego en este Ayuntamiento va bajando. Según el decreto de Normalización Lingüística de 15 de junio de 1983, el Gallego es la lengua propia de Galicia y los gallegos tienen el deber

⁴ Non aparece o nome de Moncho directamente, máis a proposta é firmada e lida polo poñente da Comisión de Cultura, que é Moncho Valcarce

	<p>de conocerla y el derecho de usarlo, y, aunque nosotros tenemos discrepancias con este decreto, por considerarlo insuficiente, nos puede servir para empezar a trabajar. En el artículo 6º punto 4º dice que las corporaciones locales dictarán las disposiciones necesarias para la normalización del uso del gallego, por ello la comisión de cultura, considerando que la definición de la oficialización de nuestro idioma sigue vigente, presenta un programa, con el fin de plasmar en la práctica, la misma, siendo indudable el esfuerzo a hacer, tanto económico como de voluntad política de la Corporación, y la necesaria colaboración de los funcionarios.</p> <p>Plan de normalización lingüística del Ayuntamiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Galleguización del funcionariado del Ayuntamiento <ol style="list-style-type: none"> 1.1-Explicación del Plan de Normalización 1.2-Cursos al efecto de capacitación mínima. 1.3-Concursos y oposiciones municipales: Exámenes en gallego, o capacidad del uso como condición necesaria. 2. Toponimia, nomenclátor urbano, indicadores públicos, señales de tráfico. 3. Actas, documentos y anuncios municipales que tengan carácter oficial y público. Nuevos impresos en gallego. 4. Exigir la galleguización de los servicios de las empresas que mantienen relaciones con el municipio: basura, electricidad, agua, Diputación, Xunta... 5. Galleguización de las fiestas, espectáculos y concentraciones populares, especialmente aquellas que cuenten con alguna subvención municipal. 6. Promover como prioritaria y con una planificación ajustada la actividad cultural galleguizadora: teatro, canción, cine, juegos populares etc... Presencia prioritaria y promoción del libro en gallego en las bibliotecas municipales o dependientes del Ayuntamiento. 7. Medios de comunicación: inscripción y subvenciones “A Nosa Terra” por ser la única prensa que usa exclusivamente nuestro idioma. Boletines de información municipal íntegramente en gallego. 8. Influir en la galleguización de las asociaciones de vecinos, asociaciones culturales y deportivas, así como en los centros de enseñanza. <p>Consideramos que con este plan que presentamos, se puede normalizar en nuestro municipio el uso del idioma gallego, con mucho esfuerzo y tiempo, pues somos conscientes de que no es trabajo de un mes, sino posiblemente de años. Pero, es imprescindible empezar ya y de una forma ordenada, pues de lo contrario sólo habría definiciones muy bonitas que se quedarían en eso solamente, pero que en práctica en este Ayuntamiento nuestro idioma seguiría siendo el niño pobre que utilizan dos o tres personas nada más, siendo el español el único que tiene un uso normal, tanto oral como escrito.</p> <p>Por mí, secretaria (sic.) se formula al ponente de cultura una pregunta sobre el punto 1.3 de la propuesta, y es si se refiere a que todos los exámenes en oposición y concursos del Ayuntamiento se hagan en gallego o a que se establecerá un dictamen en gallego. El señor</p>
--	--

	<p>ponente de cultura contesta que se refiere a la realización de todas las pruebas en gallego.</p> <p>Ante esta manifestación, por mí, secretaria, se hace la advertencia de que esto no se ajusta al contenido del artículo 11 de la ley 3/1983. Tras esta intervención el Pleno acuerda, respecto a este punto 1.3 (oposiciones y concursos) resolver al respecto, en el momento en el que se apruebe la convocatoria para la cubrición de plazas. En cuanto al resto de la propuesta el Pleno muestra su conformidad.</p>
Sesión extraordinaria	15 de marzo de 1984
Punto 1: <i>Concurso para la adquisición de material de oficina</i>	<p>A continuación se somete a la aprobación del Pleno Municipal, expediente para la contratación del suministro de material de oficina, y Pliego de Bases que regirá la adjudicación del concurso de dicho suministro.</p> <p>Pregunta el Sr. Valcarce si se va a redactar en gallego.</p> <p>Contesta el Señor Alcalde que sí, aunque no todo.</p>
Sesión plenaria ordinaria	26 de abril de 1984
Punto 1: <i>Programa y concurso literario</i> ⁵ .	Presentado pola comisión de Cultura cuio poñente é Moncho.
Punto 14: <i>Ruegos y preguntas</i>	14.2: El Señor Valcarce dice que hoy es el cabo de año de los Mártires de Carral, que se han colocado las banderas, pero que junto a la Gallega hay otra que él no reconoce.
Sesión plenaria ordinaria	22 de novembro de 1984
Punto 19: <i>Aceptación convenio Xunta de Galicia sobre Normalización Lingüística:</i>	<p>Se da lectura a un escrito de la Comisión Informativa de Cultura que dice:</p> <p>O doce de novembro do presente ano o Concello representado polo seu Alcalde firmou ca Consellería de Educación e Cultura o convenio para un curso de Lingua e Cultura.</p> <p>Polo que expoñemos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- O noso Concello aprobou no Pleno do 22-11-1984 a normalización da lingua. 2- Foi un dos Axuntamentos que firmou o documento en favor da normalización. 3- É un dos poucos concellos (15 en total) que enviaron un Funcionario as Xornadas da Lingua e Administración de xunio (sic) do presente. Estes puntos e outras razóns que non son do caso, mostran a preocupación do Concello polo noso idioma, a dado este compromiso pregamos o Pleno aprobación do dito convenio. <p>Asimismo se da lectura al proyecto del primer Curso de Lingua e Cultura Galega, suscrito por el Ponente de Cultura (Moncho), que dice: (Resumo).</p>

⁵ É a primeira vez que as actas municipais recollen o escrito en galego sen traducilo ó castelán.

<p>Matrícula gratuita e obrigatoria para os 34 funcionarios e a voluntaria para os concellais (sic). Horario, presuposto e profesorado.</p> <p>Asimismo se da lectura a un escrito del portavoz del Comité de personal que dice:</p> <p>“Enterados de la propuesta que sobre el Curso de Lingua e Cultura Galega se pretende dar a los funcionarios municipales, quisiéramos hacer las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1- Manifiestar nuestra propuesta por enterarnos de las bases y condiciones del mismo sin haber sido ni informados ni consultados del contenido de las mismas.2- Entrando en el borrador que se propone, no aceptamos el término de obligatoriedad que se propone, pues aunque la mayoría de los funcionarios están interesados en el mismo, no se puede imponer su obligatoriedad.3- El horario lo estimamos más adecuado a primera hora, debiéndose mantener los restantes normales para el funcionamiento ordinario del Ayuntamiento, recurriendo si es preciso para ello a dividir en dos grupos al personal.4- En lo que respecta al personal que va a impartir el curso, quisiéramos que fuese el que se designa y no que se modifique con personal no cualificado, deseando estar informados al respecto.5- Dada la desigualdad de niveles de estudios del personal municipal, que se contemple la misma a la hora de impartición del curso, pues, de lo contrario, se llegaría a situaciones de incomodidad y falta de eficacia del propio curso.6- El número propuesto de asistentes nos parece excesivo para poder conseguir los fines propuestos, debiéndose tal como apuntábamos anteriormente dividirlo en grupos más reducidos. <p>Interviene el señor Sierra para manifiestar que está de acuerdo con la protesta del portavoz del Comité de Personal en el sentido de que no se puede imponer obligatoriamente el curso a los funcionarios.</p> <p>Interviene el señor Valcarce para preguntar si al escrito del portavoz del Comité de personal se dio a conocer en asamblea. Dice que no hay lugar a la protesta porque no se perjudica a los funcionarios; que está dispuesto a cambiar la palabra obligatorio por otro sinónimo, que diga lo mismo, que la propuesta no tiene intención autoritaria para los funcionarios sino que considera que debe ser obligatorio para ellos y no para los concejales porque estos tienen que desarrollar su trabajo fuera del Ayuntamiento, lo cual les impide asistir. Aclara que los profesores propuestos son condicionados porque tienen otras ocupaciones profesionales y por eso se pone como sustitutos a maestros de Lengua Gallega que están en paro. Reconoce que hay desigualdad de niveles entre el personal municipal y que esto se tendrá en cuenta y se formarán grupos, porque así también se evitará que sea un curso con excesivo número de asistentes.</p> <p>Por último dice que este es un cursillo de iniciación y el proyecto es continuar celebrando más cursos.</p>

	<p>Interviene el señor Alcalde diciendo que aunque se trata de un cursillo de iniciación, este convenio engancha con otros para el año que viene. Dice que donde tiene la duda es en el profesorado, pero que por otra parte el Ayuntamiento no tiene potestad en esta materia, porque la Xunta se reserva el derecho de nombrar a los propuestos por aquel. Insiste en lo expuesto por el SR. Valcarce que es obligatorio.</p> <p>El Sr. Sierra dice que no debe ser obligatorio, porque existe el derecho a conocer el gallego y se puede considerar como un mérito a alegar por los funcionarios, pero no establecerlo como obligatorio.</p> <p>El Sr. Poza dice que él no ve la polémica, que debe ser obligatorio y que además el gallego es la lengua oficial de Galicia.</p> <p>El señor Valcarce interviene de nuevo para decir que no tiene inconveniente en que se ponga “asistirán los 34 funcionarios, los concejales voluntariamente, aunque esperamos que pongan interés en asistir”.</p> <p>Finalmente el Pleno acuerda modificar “obligatoria” por “asistirán”; y que no se impondrán sanciones por la no asistencia.</p>
Sesión plenaria ordinaria	20 de decembro de 1984
Punto 22: <i>Propuesta de la Comisión Informativa de Cultura</i>	<p>Se da lectura a una propuesta de la Comisión Informativa de cultura que dice:</p> <p>“O instituto de Lingua Galega da USC comunica a intención de crear un órgano que traballaría na creación de material básico e imprescindible de cara a introducción da lingua galega na administración dos concellos e doutras institucións pedindo a colaboración deste Concello. Diante esto, a Comisión de Cultura, tendo en conta a necesidade real dunha linguaxe administrativa galega, e o coste económico que para o Concello suporía (días pesetas por habitantes/año), propón: A contestación en sentido afirmativo á proposta de (sic) ILG antes do día 17 de decembro. A conseguinte firma do documento da colaboración (do que se adxunta modelo) que terá lugar na sede do ILG o vindeiro 20 de decembro as 12 horas”.</p> <p>Manifiesta el Señor Valcarce que puesto que ya han transcurrido las fechas y olvidó comunicárselo a tiempo al señor Alcalde, la propuesta ya no tiene sentido, no obstante, si la Corporación está de acuerdo, propone se acuerde prestar colaboración a este proyecto del ILG, llevándose los gastos que ocasione a aprobación en otra sesión, a lo que la Corporación presta su conformidad.</p>
Sesión plenaria ordinaria	31 de xaneiro de 1985
Punto 19: <i>Ruegos y preguntas</i>	19.1: Pide el Sr. Valcarce que conste en acta su propuesta porque los escritos de la Xunta de Galicia a excepción de los de la Consellería de Ensino y Cultura no vienen en gallego.
Sesión plenaria ordinaria	28 de novembro de 1985
Punto 8: <i>Propuesta de la comisión de gobierno</i>	Se propone: “Solicitar a la Exma. Diputación Provincial la posibilidad de crear un servicio jurídico que se encargue de la representación y

<i>sobre circular del poder judicial con respecto a abogados del estado.</i>	defensa de los recursos ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en que sean parte los Ayuntamientos". El Señor Valcarce pide que se haga cargo la Xunta de Galicia.
Sesión plenaria ordinaria	27 de decembro de 1985
Punto 18: <i>Ruegos y preguntas</i>	18.1: El Señor Valcarce pide se considere el año 1986 "Año de Castelao" y que sea la comisión de cultura la que se encargue de organizar los actos conmemorativos.
Sesión plenaria ordinaria	30 de xaneiro de 1986
Fuera del orden del día	Propuesta de la Comisión Informativa de Cultura sobre actos a realizar en homenaje a Alfonso Rodríguez de Castelao: Día 31 de enero y 1 de febrero, en los centros culturales de O Burgo y Vialboa, a las 8 de la tarde: Vídeo de la vida y obra de Castelao, presentado por Pilar García Negro. Feria-exposición de su obra literaria, artística y política. Día 6 de febrero, a las 12,30, colocación de la placa que da el nombre de Castelao al colegio de La Choeira-Almeiras. Se aprueban los gastos que estos actos conllevan.
Sesión plenaria ordinaria	30 de abril de 1987
Punto 12: <i>Semana de las letras gallegas.</i>	A propuesta del ponente de cultura (Ramón Valcarce) y con motivo de la celebración de la semana de las letras galegas, el Pleno Municipal, por unanimidad de asistentes acuerda: 1- Editar un tríptico explicativo de la vida y obra de Francisca Herrera Garrido (1889-1950), Numeraria electa de la RAG, a quien este año se dedica el 17 de mayo. Tríptico que se repartirá en los colegios y centros culturales con el fin de dar a conocer su personalidad. 2- Apoyar los actos que con tal motivo se van a celebran el La Coruña (sic), organizados por la Mesa de Normalización Lingüística y la Federación de Centros Culturales. 3- Colaborar con los Centros de Enseñanza del Municipio y Asociaciones culturales que van a preparar actos. 4- Aprobar el gasto para las finalidades anteriores, por un importe de 75.000 pesetas.

ASPECTOS INSTITUCIONAIS DO CONCELLO

Acta de constitución da nova Corporación municipal	19 de abril de 1979
Na votación para elixir Alcalde entre os candidatos proclamados nas eleccións, Moncho Valcarce obtén 6 votos empatando con José Antonio Rodríguez (UCD), resultando elixido este último por ser o candidato que máis votos acadou nas eleccións municipais.	

Sesión plenaria extraordinaria:	10 de maio de 1979
Punto 2: <i>Régimen de sesiones</i>	<p>Moncho Valcarce entra na comisión de “Educación y cultura” xunto con Dominguo Fiena; Félix Zapatería; Ana María Pallarés; Antonio García Vilar. Moncho posuirá o cargo de Presidente desta comisión.</p> <p>Moncho Valcarce é elixido representante da Corporación na “Junta municipal de educación”.</p> <p>Moncho Valcarce é nomeado terceiro tenente de Alcalde.</p>
Sesión plenaria ordinaria	29 de xuño de 1979
Punto 2: <i>Escritos y comunicaciones oficiales</i>	<p>Por el secretario se da lectura de la circular dirigida por el Gobernador Civil a todos los secretarios e interventores, y en la que se recuerda a dichos funcionarios la obligación que tienen de velar por que se cumpla la normativa legal y, en su caso, hacer la advertencia de ilegalidad, señalándose igualmente la obligación de suspensión de acuerdos por parte de los Presidentes de las Corporaciones Locales. Oída la lectura de la circular, se produce un nuevo cambio de impresiones en varias intervenciones en diversos sentidos, reiterando Don Ramón Valcarce en sus manifestaciones hechas en la permanente del 21 de junio en el sentido de que el BN-PG se opone a dicha circular porque considera antidemocrática la actitud del Gobernador Civil, manifestaciones que también reitera D. Wenceslao E. Martínez y a las que se adhieren Don Félix Zapatería, la señorita Ana Pallarés y Don Ángel Sotillo.</p>
Sesión plenaria ordinaria	27 de xullo de 1979
Punto 6: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>Don Ramón Valcarce pregunta porque no se trajo a este Pleno el informe de la comisión de Régimen Interior y asuntos generales sobre la petición planteada por los concejales del Bloque en la sesión del 25 de mayo último. Don Luís Rey contesta que todavía no se terminó dicho informe.</p>
Sesión plenaria ordinaria	31 de agosto de 1979
Punto 5: <i>Propuesta de participación vecinal.</i>	<p>Escrito presentado por Félix Zapatería Riveiro en el que expone la conveniencia de oficializar la participación vecinal en los Plenos y permanentes sin tener que ir en contra de la legislación y la circular del gobierno civil: El sistema de participación que se propone consta de los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los miembros de los Plenos y permanente permanecerán en el salón de reuniones, una vez terminadas estas, el tiempo necesario para dialogar y atender a los interesados en participar. - El señor Alcalde será el regulador del diálogo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Todas las asociaciones de vecinos o cualquier otro tipo de asociación hablarán por medio de portavoces de cualquier tema que consideren de interés. - Las personas individuales que actúen sin representación solo podrán hacerlo para tratar asuntos que le afecten y tratados en esa sesión. En los demás casos tendrán que hacerlo a través de cualquiera de las organizaciones vecinales representativas. - Cualquier asunto enviado por alguna organización tendrá necesariamente que pasar por la correspondiente comisión. - Si esta propuesta es aceptada tendría que ser comunicada por escrito a todas las organizaciones, sociedades y asociaciones que funcionen en el Ayuntamiento. - Para que tenga operatividad y las sesiones no terminen demasiado tarde se propone adelantar una hora el comienzo de las sesiones. <p>A continuación se da lectura al dictamen emitido acerca del anterior escrito por la Comisión Informativa de régimen interior y asuntos generales, que abarca los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Que las comisiones informativas están abiertas para recoger todas las peticiones y sugerencias que se formulen por las asociaciones vecinales, así como de otras que se presenten con carácter particular y que por el vecindario se interesen, por lo que son dichas comisiones informativas el cauce para la participación vecinal. 2- Como consecuencia de lo anterior no procede tomar en consideración lo que se propone en los números 2, 3 y 4 del escrito. 3- Respecto del número 5 del escrito estiman acertada esta proposición considerando deben pasar a estudio por las diferentes comisiones los escritos que se presenten sobre problemas que se planteen. 4- Que lo que procede comunicar a todas las organizaciones y asociaciones es lo que se concreta en el apartado primero del informe. 5- Que no se considera aceptable la proposición de adelantar la hora pues, entre otras razones, el horario fijado para las sesiones es el adaptado para el tiempo libre que disponen los señores concejales con referencia al trabajo que cada uno desempeña. <p>Tras un debate el dictamen es aprobado con el voto en contra de Ramón Valcarce en cuanto en el dictamen se rechaza lo que él denomina “Plenos y permanentes paralelos”, a este voto en contra se suman la señorita Ana Pallarés y los señores Martínez Precedo y Zapatería.</p>
Punto 6: <i>Ruegos y preguntas</i>	6.1- El señor Valcarce dice que en el Ayuntamiento existen comisiones que funcionan y que tienen su cometido propio, y por

	<p>ello, en las reuniones que celebra el Alcalde para tratar asuntos municipales debe estar presente algún representante de la comisión respetiva, forma de proceder que no se tuvo en cuenta al tratar con el ingeniero de teléfonos que vino para hablar de la instalación de siete teléfonos públicos para el servicio en distintos lugares de este municipio.</p> <p>Por su parte el señor Valiño dice que no se trata de eso, sino que desde hace tiempo ya estaban señaladas las casas en las que han de instalarse los teléfonos, cosa con la que no está de acuerdo y por eso pide que no se determinen emplazamientos hasta que los propios vecinos opinen sobre el asunto.</p> <p>El señor Alcalde dice que los emplazamientos ya fueron señalados en el año 1975; a pesar de lo cual algunos concejales critican los emplazamientos que entonces se hicieron y que estiman son consecuencia de favoritismo. Por su parte el señor Valiño dice que está claro que hay intereses distintos y encontrados con respecto a la ubicación de los teléfonos, por lo que pide que no se señalen emplazamientos hasta que se puedan pronunciar los vecinos interesados, y a través de la comisión correspondiente, entienda en el asunto la permanente o Pleno.</p> <p>Por su parte el señor Alcalde señala que es urgente determinar los emplazamientos pues se corre el riesgo de perder la oportunidad de tener los teléfonos. Los señores Zapateria y Valcarcel dicen que en quince días, plazo señalado por el ingeniero, sobra tiempo para que los vecinos se reúnan y puedan pronunciarse acerca de los emplazamientos. Finalmente se estima la conveniencia de celebrar dichas reuniones para conocer los deseos de los vecinos.</p> <p>6.3- El Señor Valcarce cree que sería muy conveniente que a través de asambleas de vecinos se eligieran Alcaldes pedáneos y pregunta al secretario si tal figura sigue existiendo. El preguntado explica que para este municipio no puede haber Alcaldes pedáneos ya que no existen en él Entidades Locales Mayores, que si el señor Valcarce quiere referirse a los Alcaldes de Barrio, estos pueden darse en nuestro municipio. Respecto al procedimiento adecuado para su designación en los momentos actuales, ruega se le conceda algún tiempo para poder informar adecuadamente.</p>
<p>Sesión plenaria extraordinaria</p>	<p>11 de outubro de 1979⁶</p>
<p>Único punto: <i>Continuación de la deliberación iniciada en la sesión del día 13 de septiembre pasado sobre infracciones urbanísticas, escrito en particular presentado en dicho acto por el Bloque y Unidade dos Veciños, e incidencias</i></p>	<p>Hace uso de la palabra Ramón Valcarce para manifestar que si los concejales del BN-PG y “Unidade dos Veciños” no asistieron a la sesión en su primera convocatoria fue para poner en relieve su enérgica protesta por la hora para la que fue convocada la sesión, hora que se supone una maniobra sucia del Alcalde. Pide por ello un voto de censura para el Alcalde por su política rastrera (sic), política que no es solo del Alcalde sino de U.C.D., el partido político que él representa en el Ayuntamiento y cuya forma de actuar en las elecciones municipales critica duramente.</p>

⁶ Esta sesión intentouse celebrar o nove de outubro pero desconvocouse por falta de asistentes.

<i>surgidas en la pasada reunión.</i>	Se aclara al Sr. Valcarce que en esta sesión no cabe pronunciarse acerca de su petición. Interviene Don Domingo Sierra en tono conciliatorio y diciendo que deben evitarse las tensiones y enfrentamientos uniendo a todas las afirmaciones que se hacen. A este respecto reprocha al señor Valcarce la crítica que hizo a la política de UCD y en la que llegó a afirmar que dicha candidatura compró votos. El Sr. Valcarce contesta: yo no dije que UCD comprase votos sino que los obtuvo coaccionando y persiguiendo a los vecinos, tenemos ejemplos concretos de ello y podemos demostrarlo. El señor Valiño no se adhiere a las manifestaciones del Sr. Valcarce y alude que todas las acusaciones que hace puede demostrarlas.
Sesión extraordinaria	13 de decembro de 1979
Único asunto: <i>Renuncia a los cargos de Alcalde y concejal presentada por Don Antonio Rodríguez Reboredo.</i> (Explica las razones en un escrito).	Terminada la lectura del escrito, la presidencia dice que procede que la Corporación se pronuncie sobre la renuncia que en el mismo se formaliza. Pide la palabra el señor Valcarce , el cual manifiesta que los concejales del Bloque Nacional Popular Galego quienes hacen constar en acta su protesta por el escrito del Sr. Rodríguez, pues no están en absoluto de acuerdo con las causas que alega el señor Alcalde para su renuncia y por ello la rechazan.
Sesión plenaria ordinaria	25 de xaneiro de 1980
Reconstitución del Ayuntamiento tras la dimisión de Don Antonio Rodríguez Reboredo	Moncho Valcarce pasa a ser segundo tenente de Alcalde. Reconstitúense as comisións informativas, formando parte Moncho da comisión de Cultura e quedando como Presidente da comisión de educación e deportes.

Sesión plenaria ordinaria	31 de outubro de 1980
Antes de entrar en el orden del día.	La Presidencia declara abierta la sesión y pide la palabra el Sr. Valcarce para manifestar que un mínimo de ética exige dar cuenta al Pleno de su cese como Pontente de Educación y Deportes. El señor Alcalde dice que tal información al Pleno no iba a ser omitida, sino dada en el omento oportuno, que entiende es antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas; no obstante, no hay inconveniente en adelantarla a este momento y por ello anuncia oficialmente, tal como ya lo hizo a la Permanente de ayer, su decisión de cesar a Don Ramón Valcarce Veiga como Ponente de la Comisión Informativa de Educación y Deportes, debido a la serie de deficiencias del Sr. Valcarce en su actuación como tal. Tal decisión será formalizada de inmediato mediante la firma de la correspondiente presidencia de la alcaldía, la cual procederá también a la designación de la persona que haya de sustituirle.
Punto 6: <i>Ruegos y preguntas.</i>	6.2: La señorita Pallarés, en nombre del Bloque y sin perjuicio de lo que quiera añadir el señor Valcarce , manifiesta la enérgica repulsa por la decisión de la alcaldía cesando al Sr. Valcarce como Ponente de Educación y Cultura, ya que dicha decisión se debe a motivos totalmente injustos y exclusivamente políticos.

Sesión plenaria ordinaria	29 de maio de 1981																					
Punto 6: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>Lectura de un escrito en lengua gallega que en nombre de los concejales del Bloque firma el señor Valcarce:</p> <p>(Resumen)</p> <p>“El escrito trata sobre las reuniones de las Comisiones Informativas, que anteriormente a noviembre de 1980 se reunían semanalmente para informar de los asuntos de su competencia a la Permanente, pero actualmente dichas comisiones se reúnen solo para informar al Pleno. Los vocales del Bloque fueron convocados para tener junta de la Ponencia de Enseñanza, Cultura y Deportes el miércoles día 27. Tal reunión no se celebró y no medió explicación educada el Ponente. Por todo esto presentamos nuestra protesta por la forma de funcionar una comisión de la mayor importancia en el Ayuntamiento y reclamamos aclaración por la suspensión de la junta del día 27”.</p> <p>(Moncho no intervén no debate, so firma o escrito).</p>																					
Sesión extraordinaria	4 de xuño de 1981																					
Único punto: <i>Establecimiento de sueldos de la Corporación Municipal teniendo en cuenta las horas de dedicación de cada cargo.</i>	<p>Moncho presenta unha proposta onde se establecen distintos soldos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>SUELDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA</th> <th>SUELDO RECOGIDO EN LA PROPUESTA DE MONCHO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ALCALDE</td> <td>40.000 PTS</td> <td>37.000 PTS</td> </tr> <tr> <td>1º TENIENTE DE ALCALDE</td> <td>15.500</td> <td>26.000</td> </tr> <tr> <td>2 TENIENTE DE ALCALDE</td> <td>12.000</td> <td>13.000</td> </tr> <tr> <td>CONCEJALES</td> <td>8.000</td> <td>7.000</td> </tr> <tr> <td>4º TENIENTE DE ALCALDE</td> <td></td> <td>17.000</td> </tr> <tr> <td>3º Y 6º TENIENTE DE ALCALDE</td> <td></td> <td>15.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Finalmente é aprobada outra proposta de Narciso Marzoa. Moncho, como segundo tenente de Alcalde sen ponencia cobrará 9.000 pesetas.</p>	CARGO	SUELDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA	SUELDO RECOGIDO EN LA PROPUESTA DE MONCHO	ALCALDE	40.000 PTS	37.000 PTS	1º TENIENTE DE ALCALDE	15.500	26.000	2 TENIENTE DE ALCALDE	12.000	13.000	CONCEJALES	8.000	7.000	4º TENIENTE DE ALCALDE		17.000	3º Y 6º TENIENTE DE ALCALDE		15.000
CARGO	SUELDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA	SUELDO RECOGIDO EN LA PROPUESTA DE MONCHO																				
ALCALDE	40.000 PTS	37.000 PTS																				
1º TENIENTE DE ALCALDE	15.500	26.000																				
2 TENIENTE DE ALCALDE	12.000	13.000																				
CONCEJALES	8.000	7.000																				
4º TENIENTE DE ALCALDE		17.000																				
3º Y 6º TENIENTE DE ALCALDE		15.000																				
Sesión plenaria ordinaria	24 de setembro de 1981																					
Punto 5: <i>Cuentas de la “II Romería internacional Culleredo 81”:</i>	<p>El sr. Valcarce dice que él nunca entendió muy bien los asuntos de números y por eso quiere tenerlos muy claros, sobre todo cuando se trata de administrar dineros públicos; por eso quiere saber una cosa concreta: ¿Qué déficit tiene el Ayuntamiento con respecto al festival? El señor Alcalde explica que aunque los gastos se mantienen dentro del límite aprobado, los ingresos fallan por una serie de causas independientes de la organización, y aún habrían bajado más si, por ejemplo, hubiese llovido.</p> <p>Los concejales del Bloque votan en contra de las cuentas de esta romería, pero finalmente se aprueban.</p>																					

Sesión extraordinaria	29 de diciembre de 1981
Antes de entrar en el orden del día	<p>El señor Valcarce pide la palabra para preguntar al señor Alcalde por qué la presente sesión es extraordinaria en lugar de ordinaria, contestándole el Sr. Alcalde que las sesiones del Pleno Ordinario se hacen siempre los últimos jueves de cada mes, y que de hacerlo ordinario la fecha sería el 31 de diciembre, fecha no aconsejable para hacer la sesión por ser fin de año, por lo que al no coincidir con la fecha establecida para las sesiones ordinarias es extraordinaria. El señor Valcarce dice que no está de acuerdo y que debía ser ordinario, y cree que se hizo extraordinario para no tratar el tema de la Industria "Rótulos Sol". En igual sentido se manifiesta la Sra Vázquez. Acto seguido abandonan la sesión la Srta. Pallarés y los señores Valcarce, Deschamps, Martinez Precedo y Sr. Sotillo. La srta Vázquez dice que moralmente está con los concejales que se van, y que si no abandona la sesión es por representar a su partido.</p>
Sesión plenaria ordinaria	25 de marzo de 1982
Punto 8: <i>Fuera del orden del día</i>	<p>Previa la reglamentaria declaración de urgencia que es acordada por unanimidad el Sr. Valcarce presenta una moción contra la mancomunidad de municipios. El Sr. Valcarce quiere que conste en acta que la presenta con el ánimo de ser en nombre de todos los concejales no pertenecientes a UCD tal moción traducida al castellano es la siguiente:</p> <p>Razonamiento: Enterados por la prensa de dos reuniones celebradas por el Alcalde sobre la Mancomunidad (una de Alcaldes de UCD e inmediatamente otra en el Ayuntamiento coruñés) queremos aclarar lo siguiente:</p> <p>Que es bien evidente que lo que entendemos nosotros por mancomunidad no es lo mismo que lo que entienden los Alcaldes de UCD y determinados técnicos municipales de La Coruña (sic). Para nosotros la mancomunidad tiene que ser una asociación de miembros de pie de igual total y sin que ningún Ayuntamiento sea el soporte de los problemas emanados de la mala organización del municipio coruñés que pretende controlar totalmente esa mancomunidad en beneficio propio y posiblemente de entidades ajenas al propio municipio. Sin entrar a enjuiciar estas consideraciones que pueden ser discutidas, nosotros pretendimos en todo momento que la mancomunidad fuese beneficio de todos y para ello pedimos el mínimo que se puede pedir en un Estado democrático: que los órganos rectores estuvieran controlados por todos los Ayuntamientos asociados, lo que fue aceptado por todos los Ayuntamientos limítrofes menos por el de la Coruña que pretende imponer que la presidencia tienen que tenerla ellos además de otras exigencias (como el desprecio total a nuestros problemas como el del transporte) que afectan al más elemental concepto de dignidad. Aun así nosotros aceptamos si esto es necesario para nuestro Ayuntamiento, pero para saberlo tenemos que estudiar nuestras posibilidades y nuestra alternativa tanto en la recogida de basuras como en el tema de transporte.</p>

	<p>Este fue el acuerdo que se tomó facultando a la alcaldía para encargar este estudio. Este estudio no hay prisa por presentarlo y si hay mucha en entrar en una mancomunidad controlada por el patrono del Sr. Alcalde.</p> <p>Sin desconfiar de la honradez del Sr. Alcalde pero fiándonos poco de su capacidad para discernir entre lo que son los intereses de Culleredo y cuáles son los intereses de su partido, queremos que se desautorice al señor Alcalde para representar al municipio de Culleredo en este tema, en tanto no se tome un acuerdo a la vista del estudio presentado, acuerdo que tendrá que defender nuestros representantes como sentir de la mayoría.</p> <p>Se acuerda encargar a la comisión de Policía y Servicios la redacción del estudio alternativo de costos.</p>
Sesión plenaria ordinaria	29 de abril de 1982
Punto 11: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>11.5: El señor Valcarce pregunta a la comisión de Hacienda y Régimen Interior si le pueden informar acerca de si el cargo de jefe de negociado del Ayuntamiento es compatible con el de secretario de la cámara agraria. El Señor Valiño dice que ninguna persona puede cobrar dos sueldos. Dice que el funcionario que desempeña estos dos puestos recibe en el Ayuntamiento visitas que van a tratar asuntos de la cámara agraria. Dice también que en el trabajo municipal le ayuda otro funcionario. El Señor Pedreira recuerda que en un momento se decidió que otro funcionario le echase una mano. El señor Valiño contesta que sí, pero momentáneamente, no siempre, que si no puede llevar la plus valía que lo haga otra persona.</p> <p>El señor Valcarce pide que se informe sobre la incompatibilidad, porque este funcionario en horas de trabajo del Ayuntamiento va a atender los asuntos de la cámara agraria. El señor Canedo dice que es un funcionario cumplidor y puntual. El señor Valiño dice que se haga un informe al respecto.</p>
Sesión plenaria ordinaria	25 de noviembre de 1982
Punto 12: <i>Dando cuenta del acuerdo de la comisión municipal permanente del 18 de noviembre por el que se aprueba la subvención para la "III Romería internacional de Culleredo 82"</i> .	<p>(Discusión sobre el error que se encuentra en la rendición de cuentas entre el déficit y los ingresos).</p> <p>El Señor Valcarce dice que en el presupuesto municipal hay una cantidad de un millón de pesetas para el festival que se iba a organizar. El Alcalde, continúa el Sr. Valcarce, dijo que se les daba esa cantidad a los organizadores del festival, pero nada más y en la mente de la Corporación estaba por tanto que no había implicación del Ayuntamiento; se le pidió aclaración en una sesión y el Sr. Alcalde dio largas, y se salió de la sesión sin tenerlo claro. Lo que sucede, dice el señor Valcarce es que se ha tomado el pelo a la Corporación con actuaciones de espaldas a ella.</p> <p>El señor Valiño dice que él simplemente había solicitado una cantidad, pero que el tema del festival seguía coleando porque se le pasaban facturas que eran encargos de la alcaldía.</p>
Sesión extraordinaria	3 de marzo de 1983

<p>(1) Punto 1: <i>Aprobación del presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1983</i></p>	<p>El señor Valcarce manifiesta que quiere hacer tres preguntas y una crítica: Preguntas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1- Si aprobar el Presupuesto es aprobar los ingresos brutos del Ayuntamiento para 1983 2- Si está hecho por partidas o lo que corresponde a cada comisión. 3- Qué pasa con el impuesto de cargos que debería ser suprimido. Pide que se pongan bandos diciendo que nadie pague este impuesto. <p>En cuanto a la crítica, dice que el jueves pasado hubo un Pleno y pregunta por qué el Alcalde no convocó a los miembros de la Corporación para informar sobre los presupuestos. El señor Alcalde contesta que estaba pendiente de que se terminara de confeccionar el anteproyecto por el interventor, y que lo vio el viernes con él, que, como había urgencia por las demás pendientes no dio tiempo a una información, no obstante añade que si la cosa no está clara, no tiene inconveniente en que quede sobre la mesa y que se haga una reunión para aclaraciones. Se acuerda que puesto que no ha habido tiempo para estudiar el planteamiento propuesto, se distribuyan fotocopias a los miembros de la Corporación, con el objeto de poder hacer las alegaciones el próximo día 8 en reunión propuesta.</p>
<p>Sesión para la constitución de la nueva Corporación</p>	<p>25 de maio de 1983</p>
<p><i>Constitución de la nueva Corporación de elección de Alcalde y constitución de la comisión permanente, como consecuencia de las elecciones locales celebradas el 8 de mayo de 1983:</i></p>	<p>Julio Sacristán de Diego es elegido Alcalde con la mayoría absoluta de los votos de los concejales electos (11). (PSOE) Ramón Valcarce miembro de la comisión permanente. Ramón Valcarce es nombrado segundo teniente de Alcalde.</p>
<p>Punto 2: <i>Nombramiento de representantes de la Corporación en toda clase de órganos colegiados en los que debe estar representada.</i></p>	<p>Consejo de dirección del colegio nacional de Zarrio: Ramón Valcarce Veiga.</p>
<p>Sesión extraordinaria</p>	<p>1 de xuño de 1983</p>
<p>Composición de las Comisiones Informativas</p>	<p>Comisión de cultura y deportes: Se establece que esta comisión tiene como competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promoción y ayuda a asociaciones culturales y recreativas. - Comisiones de fiestas. - Planes de extensión cultural. - Conservación y defensa de movimientos, edificaciones históricas, artísticas, ambientes y lugares pintorescos. - Reglamento y uso de las instalaciones deportivas.

	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción del deporte en general. - Campos e instalaciones deportivas. - Competiciones municipales, fomento de las mismas. <p>El Presidente es Ramón Valcarce Veiga. (Tamén é vocal da comisión de ensinanza).</p>
Sesión plenaria ordinaria	28 de xullo de 1983
Punto 8: <i>Asignaciones mensuales a concejales:</i>	Moncho Valcarce cobraba dende este momento 20.000 pesetas mensuais; 15.000 polo cargo de tenente de Alcalde e 5.000 como Presidente da Comisión Informativa de Cultura e Deportes.
Punto 10: <i>Designación de miembros de la comisión expropiadora de albedro.</i>	A proposta de la alcaldía se modifica la composición de la comisión para expropiaciones derivadas de la ampliación del aeropuerto de Alvedro, que quedará conformada por los señores: (...)Ramón Valcarce Veiga. Dicha comisión deberá dar cuenta periódicamente al Pleno de todas sus actuaciones debiendo ser refrendados sus acuerdos por este órgano corporativo.
Sesión extraordinaria	11 de outubro de 1984
Punto 1: <i>Propuesta obra acción comunitaria en Sueiro:</i>	Se da lectura a un escrito del Concejel D. Wenceslao Eduardo Martínez Precado aclaratorio de una demanda relacionada con una obra de acción comunitaria. Se trata de un pleito entre vecinos y éste concejal a causa de una expropiación de parte de una finca para la explanación de un camino. Esta explanación llevó consigo el levantamiento del balado de la finca y eso motivó la denuncia. El Ayuntamiento ante esto acuerda que el concejal implicado no intervino en la realización de los trabajos de manera particular, sino bajo el conocimiento de la Corporación. Finalmente el Pleno acuerda solidarizarse con este concejal y darle la razón. Asimismo se acuerda la propuesta del señor Valcarce de comunicar este acuerdo al juzgado que tramita la causa contra D. Wenceslao Eduardo Martínez Precado.
Sesión plenaria ordinaria	25 de outubro de 1984
Punto 1: <i>Nombramientos de representantes en los consejos de dirección y juntas económicas de centros escolares.</i>	Don Ramón Valcarce Veiga en el Consejo de Dirección del Colegio de Tarrío.
Sesión extraordinaria	14 de marzo de 1985
Punto 1: <i>Asignación de concejales, año 1985</i>	A partires deste momento Moncho cobraría 25.000 pesetas ó mes.
Sesión plenaria ordinaria	28 de novembro de 1985

Punto 8: <i>Propuesta de la comisión de gobierno sobre circular del poder judicial con respecto a abogados del estado.</i>	Se propone: “Solicitar a la Exma. Diputación Provincial la posibilidad de crear un servicio jurídico que se encargue de la representación y defensa de los recursos ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en que sean parte los Ayuntamientos”. El Señor Valcarce pide que se haga cargo la Xunta de Galicia.
Punto 12: <i>Ruegos y preguntas</i>	12.3: El Señor Valcarce dice que le gustó mucho la nota de la alcaldía sobre la carretera de O Burgo a Os Campóns y pregunta si es de la alcaldía o se dio cuenta en la Comisión de Gobierno. Contesta el señor Alcalde que era una carta y que no se dio cuenta a la comisión de gobierno. Pide el señor Valcarce al Señor Alcalde que estos temas los trate con la comisión de gobierno.
	12.4: El Señor Valcarce dice que ve en los escritos de la cooperativa de Santa Gema que piden varias cosas, y, dado que están situados en el medio de los términos de Culleredo y A Coruña, que soliciten también al Ayuntamiento de A Coruña.
Sesión plenaria ordinaria	20 de marzo de 1986
Punto 14: <i>Ruegos y preguntas</i>	14.2: El Sr. Sierra dice al Sr. Alcalde si puede informar de lo ocurrido en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno el pasado día 13 con el Sr. Mourió, ya que motivó un escrito del representante del Comité Personal. Contesta el Sr. Alcalde que a raíz de la inundación producida en un bajo, proveniente de un local donde se impartía un cursillo celebrado en colaboración con el INEM, el Sr. Mourió había dicho que era un latiguillo de un lavabo que se había soltado y no la instalación, pero que el Sr. Varela se debió sentir aludido y por eso había el escrito (sic). El señor Sierra pide al Sr. Alcalde que reúna al Sr. Mouriño y al representante del comité de Personal para que esto se aclare sin salir de su cauce. Esta propuesta se acepta por asentimiento. El Señor Valcarce pide que se retire el escrito, ya que ni el Sr. Varela ni ningún funcionario son quienes para enjuiciar a los políticos. El señor Mourió pide que conste en acta que deberá retractarse el Concejal que leyó el escrito del SR. Varela fuera del Ayuntamiento, ante las personas que lo hizo.
Sesión extraordinaria	18 de setembro de 1986
Punto 5: <i>Dando cuenta de la situación de las gestiones para la adquisición del inmueble de El Burgo (sic) y nombramiento de comisión para el estudio de la utilización del mismo:</i>	Formación de una comisión que tendrá por objeto la elaboración del estudio de utilización de dicho local, su distribución, así como la colaboración con el arquitecto que el Pleno designe para la rehabilitación del local. En esta comisión se encuentra Don Ramón Valcarce Veiga. Expone el señor Alcalde que aunque ha propuesto a los concejales indicados para formar parte de la Comisión, ésta se halla abierta a los demás que quieran participar. Interviene el señor Patiño y solicita formar parte de dicha comisión. El Sr. Valcarce le indica que como ya forma parte de la comisión de

	<p>Hacienda y ésta se encuentra ya representada por el Sr. Poza, que entiende que indirectamente ya estaría informado de lo que se tratase en la comisión que se propone.</p> <p>El Sr. Patiño dice que él solamente quiere participar si es posible.</p> <p>Contesta el Sr. Valcarce que su intervención ha sido atendiendo a la idea del Sr. Alcalde de que no fuese un número excesivo de concejales el que formase la comisión, pero que por su parte no tiene ningún inconveniente.</p> <p>Se vota y el Sr. Patiño entra a formar parte de la comisión.</p>
Sesión extraordinaria	16 de outubro de 1086
Punto 3: <i>Reconocimiento de obligaciones 1985:</i>	<p>Reconocimiento de obligaciones por publicidad radiada entre febrero y diciembre de 1985 en Radio Coruña.</p> <p>Se da lectura a una memoria de la alcaldía que dice:</p> <p>“En el año 1985 se tuvo una reunión entre Radio Coruña, Diputación y Ayuntamientos de la Mancomunidad con el fin de realizar un programa de radio que se emitiría los martes. Dicho programa tendría una hora de duración por cada Ayuntamiento y Diputación con el fin de tratar todo tipo de información relativa a los mismos, al precio por programa de 26.500 pesetas, en el año 1985 y 28.000 en el año 1986.</p> <p>Se aceptó el mismo por parte de los Ayuntamientos de Oleiros, Sada, Cambre, Culleredo y por la Exma. Diputación Provincial</p> <p>El programa se ha venido realizando desde enero de 1985 en forma ininterrumpida, pasando por el mismo casi todos los ponentes, que han ido explicando las actuaciones de sus comisiones.</p> <p>Se propone en consecuencia la aprobación del gasto correspondiente al año 1985, de febrero a diciembre, ambos incluidos, por importe de 288.000 pesetas”.</p> <p>El Sr. Valcarce dice que mantiene el punto de vista que ya expuso en una comisión de gobierno, porque considera que encima de aumentarle la audiencia a una emisora, el tener que pagar no es correcto. En este sentido y por esto, se va a abstener.</p>
Sesión plenaria ordinaria	27 de novembro de 1986
Punto 12: <i>Análisis, propuestas y preguntas sobre funcionamiento municipal.</i>	<p>12.2: El Sr. Valcarce hace una propuesta. Dice que en las próximas oposiciones de auxiliares que se celebren, se exija a los miembros del tribunal una declaración jurada en la que se haga constar que no se dedican a preparar a gente para oposiciones. Se recoge la propuesta pero se aclara que una vez designado el Tribunal, se hace pública su composición, dándose un plazo para hacer uso del derecho de recusación.</p>

ASPECTOS VARIOS RELACIONADOS COA POLÍTICA LOCAL DE CULLEREDO

Sesión extraordinaria	13 de setembro de 1979
<p>Único punto del orden del día: <i>Infracciones urbanísticas a resolver y que necesitan aclaración urgente para delimitar posibles responsabilidades, si las hubiese.</i></p>	<p>El señor Alcalde dice que a petición de un grupo de concejales accedió a convocarla para tratar un problema, el de las infracciones urbanísticas, que ya venía siendo tratado en reuniones de concejales. Precisamente el día anterior a la petición de convocatoria se había celebrado una a la que él asistió y en la que se había llegado a la conclusión de que por el concejal señor Santos y el aparejador municipal se relacionasen las infracciones más graves y, una vez informadas y calificadas desde el punto de vista técnico-urbanístico, fuesen pasadas al secretario para que este, antes de irse a disfrutar unos días de vacaciones, pudiese informar al menos algunas desde el punto de vista jurídico. Después de algunas consideraciones acerca de la gravedad de la situación urbanística en todos los municipios, termina su intervención diciendo que él está, y cree también lo están todos, dispuestos a estudiar con atención y cuidado las infracciones existentes para concretar la solución más adecuada en cada caso.</p> <p>Don Ramón Valcarce afirma que para el Alcalde es muy cómodo decir lo que dice ahora, añadiendo que antes no existía Alcalde y que realmente estaba enajenado por personas que están en la mente de todos. Después de poner ejemplos de graves infracciones urbanísticas denunciadas en estos últimos años sin que se haya hecho nada para evitarlas o sancionarlas, concluye diciendo que el Alcalde está al servicio de intereses caciquiles y que, después de haber estado actuando así durante años, ahora es muy bonito hablar de que va a hacer y a hacer.</p> <p>A continuación se lee un escrito de “Unidades dos Veciños” donde se pide la dimisión del Alcalde. Ramón Valcarce manifiesta que nombre de los concejales del BN-PG la adhesión total a esta postura.</p> <p>“A partir de este momento se producen enfrentamientos verbales de algunos concejales entre sí, y también cambios de expresiones excitadas entre algún miembro de la Corporación y del público”. (sic)</p>
Sesión ordinaria do Pleno	28 de setembro de 1979
<p>Sin punto en el orden del día: <i>Anomalías en servicios municipales.</i></p>	<p>Los Sres. Valiño y Valcarce, como portavoces de los grupos Unidade dos Veciños y BN-PG y con la conformidad de los concejales que los integran proponen a la Corporación la designación de un abogado para que en unión de los proponentes estudien las anomalías que a su juicio existen en el funcionamiento de los servicios municipales con la consiguiente exigencia de responsabilidades.</p>
Sesión plenaria ordinaria	30 de novembro de 1979

Punto 5: <i>Trabajos preliminares del censo.</i>	Se designa una comisión que, poniéndose de acuerdo con los vecinos mediante las oportunas reuniones, estudie la actualización de las denominaciones de las calles en los núcleos urbanos como O Pongo y, en su caso presente a la Corporación las correspondientes propuestas. Para integrar dicha comisión se designa a los señores Valcarce , Castiñeiras, García y Señorita Pallarés.
Punto 6: <i>Recargo municipal sobre cuotas tributarias (Licencia fiscal y RZP)</i>	A continuación se da lectura a un informe del secretario interventor en relación con el R.D. 2034/1979, del 16 de noviembre, que desarrolla el RD-Ley 11-1979, del 20 de julio, en lo que se refiere a la necesidad de elevación del recargo municipal sobre cuotas tributarias de las licencias fiscales de los impuestos sobre actividades benéficas comerciales e industriales sobre los rendimientos del trabajo personal (profesionales y artistas). De acuerdo con dicho informe, por el que el Pleno se pronuncia en forma de reglamentaria y en la presente sesión acerca de si los citados recargos municipales para el próximo año mantendrán su actual cuantía (el 70% de la cuota tributaria respectiva) o si, haciendo uso de la autorización estatal, se elevan al 100% de las citadas cuotas, alternativa esta última que supondrá un incremento anual superior a un millón de pesetas en los ingresos municipales. Abierto el debate previo a la decisión a adoptar, el Sr. Valcarce sostiene que no debe elevarse el recargo, a no ser que la elevación afectase solo a algunos contribuyentes más fuertes y no a los pequeños, sobre los cuales recae siempre el peso de los impuestos.
Sesión plenaria ordinaria	26 de febreiro de 1981
Punto 4: <i>Ordenanza municipal del servicio de vigilancia nocturna</i>	Representaciones de los vecinos de O Burgo y Vilboa se han dirigido repetidamente al Ayuntamiento interesando del mismo que en los citados núcleos urbanos se establezca un servicio de vigilancia nocturna, corriendo a cargo del vecindario todos los gastos derivados del establecimiento, dotación y funcionamiento de dicho servicio. La Comisión Informativa de Policía y Servicios propone al Pleno la aprobación de este servicio. Oída la propuesta pide la palabra el señor Valcarce para manifestar que, como dijeron en su día, los concejales del BN-PG se oponen a la creación de tal servicio, aunque sea pagado por los vecinos y sin carga económica para el Ayuntamiento, porque existen ya fuerzas de orden estatales a las que corresponde esta misión de vigilancia. La moción se aprueba con los votos en contra de Ramón Valcarce y Ana Pallares.
Sesión plenaria ordinaria	25 de xuño de 1982
Punto 4: <i>Propuesta de adquisición de clorómetros.</i>	"Señor Alcalde: Con motivo de la época estival se hace necesario tomar las medidas apropiadas en evitación de problemas sanitarios debidos a las contaminaciones de las aguas de las fuentes públicas existentes en el término municipal. Dentro de las medidas necesarias se encuentra la de adquirir 3 clorómetros cuyo coste asciende a 66.000 pesetas para las escuelas de Sésamo, Castelo y Celas, por carecer los traídos comunales que abastecen a dichos centros de sistema de cloración".

	<p>El señor Valcarce interviene para manifestar su enérgica protesta contra el Ingeniero Técnico municipal, debido a que el día 18 de enero se le comunicó que era necesario un clorómetro para la escuela de Celas. Pasadas dos semanas el Ingeniero Técnico le dijo que el problema de la escuela de Celas estaba subsanado, y ahora se ve con qué retraso se subsana, porque en la sesión de hoy se formula la petición de clorómetros.</p> <p>El Pleno acuerda prestar su aprobación a la adquisición de los tres clorómetros a que se refiere la propuesta, por importe de 66.000 pesetas, así como a los restantes puntos que la integran.</p>
<p>Punto 12: <i>Ruegos y preguntas</i></p>	<p>12.3: Interviene a continuación la señora Vázquez para pedir al Sr. Valcarce que se ponga de parte del vecindario de Almeiras en el tema de aprovechamiento de aguas del río Vigovidiu solicitado por Frigoríficos Conchado S.A. El señor Valcarce contesta que ese asunto es diferente y que él no va a pronunciarse.</p> <p>El Sr. Sierra aclara, respecto a este tema que a petición del Sr. Marzoa pidió al Gobernador Civil que se retirasen las fuerzas de orden público. Se le entregó asimismo al Gobernador Civil una copia del expediente del referido aprovechamiento y una nota de la alcaldía declinando su responsabilidad. Añade el señor Sierra que hará siempre todo lo que pueda por el pueblo, que la licencia de obras para el aprovechamiento de aguas se dio porque no había fuerza legal para impedir la obra.</p> <p>La Señora Vázquez dice que cuando hay motivos de gravedad pueden parar las obras. El Señor Sierra aclara que ahora depende del Gobernador Civil la paralización.</p> <p>La Señora Vázquez pregunta quien tiene la facultad para que vuelvan o no las fuerzas del orden Público. El señor Sierra contesta que lo que se decida ahora será cuenta del Gobernador Civil.</p> <p>El señor Valcarce manifiesta que el BN-PG está en contra de que vengan las citadas fuerzas del orden público.</p>
<p>Sesión extraordinaria</p>	<p>3 de febrero de 1983</p>
<p>Sin punto en el orden del día: <i>Pronunciamiento del Pleno sobre una casa de salud:</i></p>	<p>Se da cuenta por el ponente de Hacienda y Régimen interior del proyecto elaborado por un grupo de médicos e informado favorablemente por la comisión de Hacienda y Régimen Interior, para la creación de un centro denominado "Unidad piloto de medicina de familia".</p> <p>El Sr. Valcarce interviene para decir que cuando hay relación entre médicos y el Ayuntamiento debe aclararse entre ellos los temas, y protesta porque las conversaciones se llevaron a cabo por la Alcaldía sin contar con los concejales. El Señor García Vilar corrobora las palabras del Señor Valcarce de que los concejales están sin conocimiento de los temas.</p> <p>El señor Canedo dice que hay que aclarar dónde se va a establecer y si el Ayuntamiento tiene que comprar terreno para la construcción.</p> <p>El Señor Valcarce expone que el Centro de Salud es beneficioso para Culleredo.</p> <p>(prodúcese a votación e aprobase a proposta dos médicos)</p>

	El Señor Valcarce clara que vota favorablemente pero con la protesta que hizo antes de que tenían que haber informado.
Sesión plenaria ordinaria	24 de febreiro de 1983
Punto 2: <i>Asunto sobre la mesa: Propuesta de la alcaldía en materia de urbanismo.</i>	<p>(O asunto tratouse no punto 5 da orde do día do 27 de xaneiros, fago un resumo para entrar en situación).</p> <p>“La Diputación Provincial de A Coruña en ejecución del convenio otorgado con el M.D.P. correspondiente al año 1979, sacó a concurso público la adjudicación de los trabajos correspondientes a la revisión del Plan General de este Ayuntamiento. Por acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial adoptado en sesión celebrada el 10 de enero de 1980, se efectuó la adjudicación de los mencionados trabajos a “Consultora Galega S.A.” A pesar del tiempo transcurrido y de las múltiples gestiones y reclamaciones formuladas a Consultora Galega, hasta la fecha no ha aprobado el avance del planteamiento. Por otra parte la Consellería de Ordenación del Territorio pide a este Ayuntamiento que exponga las causas que están motivando los trabajos de revisión del Plan. Recuerda el Ayuntamiento que es de urgente necesidad, aparte de obligación legal, la existencia de planeamiento en la totalidad de los Ayuntamientos de Galicia, para el establecimiento de los diferentes programas de inversión en Obra Pública y vivienda.</p> <p>El Señor Marzoa manifiesta que él no culpó a Consultora Galega, sino al señor Reboredo porque fue con el que habló y que prometió por dos veces entregar el avance del planeamiento y que no lo hizo”.</p> <p>Volviendo al Pleno del 24 de febrero: El señor Valcarce dice que ya que estuvo el Sr. Reboredo en el Ayuntamiento hablando del tema de urbanismo, que se explique lo que dijo.</p>
Sin punto en el orden del día: <i>Los concejales García Vilar y Valiño queremos presentar impugnación a las oposiciones a concurso del pasado día 16 de febrero para cubrir plazas de ayudantes de obras y servicios e la Brigada Municipal.</i>	<p>“Consideramos que aun teniendo en cuenta las bases de la convocatoria estas podían ser aplicadas a criterio del tribunal estableciéndose unos ejercicios que estuviesen en consonancia con el futuro cometido de los opositores. Sin embargo este tribunal determinó que las pruebas fuesen más orientadas a premiar una posible preparación académica de los aspirantes que a su posible capacidad o ductilidad para las tareas de las brigadas de Obras y Servicios.</p> <p>Consideramos que las más de 300 firmas presentadas por el vecindario que se beneficia del servicio de Barrendero de O Burgo, que era uno de los opositores suspendidos, sean suficientes para puntuar lo máximo y no como se le dio.</p> <p>En base a estas consideraciones proponemos a la Permanente que, sin perjuicio de los aprobados, se revise o se impugne esta convocatoria tratando de buscar una solución para esta situación”.</p> <p>El señor García Vilar hace la propuesta de que se contrate al barrendero, pero el señor Martínez Precado dice que esto encierra una contradicción en relación con el acuerdo adoptado anteriormente por el Pleno, en el sentido de no contratar a nadie y</p>

	<p>que se cubriesen las plazas por oposición. La propuesta se somete a votación y es desestimada.</p> <p>El señor Valcarce interviene para decir que la Corporación debe sacar una conclusión de todo lo que pasó. Dice que de meter a gente contratada se derivaron todos los problemas. Que no se puede meter a trabajar a las personas de esa manera porque se están cometiendo muchas injusticias.</p>
Sesión plenaria ordinaria	24 de marzo de 1983
	10.3: El señor Valcarce pide a la Corporación que ante las próximas elecciones municipales, los miembros que se vuelvan a presentar, en la campaña no utilicen el sistema de los insultos sino que cada cual exponga su programa y rinda cuentas de su labor municipal.
	10.5: El señor Valiño interviene para decir que asume la petición del señor Valcarce de no utilizar los insultos en la campaña electoral, porque hay que tener respeto a las personas, pero dice que el señor Valcarce aludió a que hay que dar cuenta de lo que se ha hecho, y que en este sentido no se habían traído al Pleno los informes pedidos anteriormente. Dice también que se están haciendo obras ilegalmente y que esto es una forma de rendir cuentas.
Sesión plenaria ordinaria	22 de decembro de 1983
Punto 11: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>11.4: Pregunta el Sr. Pedreira cómo van los trámites con Fenosa sobre el fluido eléctrico en la zona alta de Ledoño. Contesta el señor Alcalde que han estado el Ponente y el Técnico Municipal en Fenosa, que explicaron lo que sucedía y supone que se incluirá dentro de la electrificación rural. Aclara el señor Pedreira que es una deficiencia del servicio, dice que se trata de que tienen un contrato con Fenosa para una potencia, y esta no cumple, siendo insuficiente el fluido eléctrico. El Sr. Sierra sugiere al Sr. Alcalde una denuncia a industria y que los interesados no paguen hasta que se ponga la potencia contratada.</p> <p>Propone el Sr. Valcarce que el Concejal de la zona proponga a los vecinos que formulen la denuncia.</p>
Sesión plenaria ordinaria	26 de xaneiro de 1984
Punto 13: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>13.1: El Señor Valcarce dice que le parece que en la zona de Tarrío hay descontento por la limpieza, ya que la empresa encargada de la recogida de basuras, quizás por despiste, al ser los primeros días, no viene.</p> <p>Contesta el sr. Poza que efectivamente los primeros días no tenía claro el itinerario, pero que ya está avisada la empresa.</p> <p>El señor Alcalde dice que en Almeiras, al no haberse recibido aún las señales, no se pueden cambiar las direcciones en el tráfico, y no ha podido entrar el coche que recoge la basura, pero que se espera que el problema quede solucionado.</p>
Sesión extraordinaria	15 de outubro de 1985

<p>Único asunto: <i>Informe de la situación planteada con respecto al Alvedro:</i></p>	<p>(Resumen)</p> <p>A las 10 de la mañana del día 14 de octubre, estando inspeccionando unas obras el señor ingeniero técnico municipal y el aparejador en la parroquia de O Burgo, recibí una llamada del señor primer teniente de Alcalde, manifestándome que había palas trabajando en el lugar de Liñares y en el Monte Costa. Inmediatamente le manifesté que preparase una providencia de paralización, que subía al momento a firmarla.</p> <p>A las 12,30 se personaron en el Ayuntamiento de Culleredo el Señor Alcalde de Betanzos y el secretario particular de la alcaldía de A Coruña, a preguntar los motivos de la paralización, siéndoles explicadas las siguientes razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a- El incumplimiento del primer párrafo de los acuerdos entre el Ayuntamiento y la comisión de vecinos que dice que no se llevará a cabo la ocupación de fincas mientras no se haya pagado. b- No contar con la licencia municipal. <p>Posteriormente se me invitó a desplazarme a las instalaciones del aeropuerto con el fin de mantener una reunión con el Sr. Director General del ministerio y el Sr. Alcalde de A Coruña, donde se llegó al acuerdo, previa consulta del Gobierno Civil, de que no podría garantizar la seguridad de la zona donde estaba colocada la Goma 2 que era imposible sacarla y que habría que explosionarla, de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Explosionarla. b. Paralizar seguidamente las obras hasta que cobraran los expropiados. Los vecinos se negaron a explosionar la Goma 2, cosa que no se pudo hacer hasta las 18h. <p>Esta es, a grandes rasgos, la película (sic) de lo ocurrido ayer. La comisión de afectados dice:</p> <p>Ante la oposición de los vecinos a la voladura del Monte da Costa, queremos manifestar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Las cargas explosivas estaban colocadas en una parcela del Monte da Costa que no entraba dentro del proyecto de expropiación. b. Con esta primera voladura consideramos que se han violado los compromisos escritos. c. Estos compromisos suscritos entre el Alcalde de A Coruña y Comisión, los consideramos perfectamente vigentes, siempre que no continúen las obras en tanto no se haya pagado a los afectados por las mismas. d. Esta comisión continúa en la misma línea que ha venido manteniendo en cuantas reuniones se celebraron de llegar a un entendimiento. <p>Propone el Sr. Alcalde hacer público el siguiente comunicado: “Ante los incidentes acaecidos con motivo del pretendido inicio de las obras de ampliación del Aeropuerto de Alvedro, esta Corporación quiere manifestar a la opinión pública y muy especialmente a los vecinos de la Mancomunidad de Municipios lo siguiente:</p>
--	--

	<p>a. Lamentamos profundamente los incidentes acaecidos por un precipitado afán de protagonismo desmedido del Equipo de Gobierno del Municipio de A Coruña.</p> <p>b. Ni el Municipio ni los vecinos del mismo caerán en la trampa que algunos políticos y medios de comunicación de un enfrentamiento entre los vecinos y la Corporación, ya que nos consideramos lo suficientemente inteligentes para saber perfectamente que la gravedad de los problemas que tiene la Mancomunidad sólo se resolverán todos unidos.</p> <p>c. Lamentamos los comentarios manifestados por algún miembro de la Corporación Municipal de A Coruña y recogidos por prensa tendentes a descalificar a instituciones, cargos de la Corporación de Culleredo y vecinos que, en todo momento, actuaron como auténticos defensores de la dignidad de un Municipio anteponiendo a sus propios intereses personales los del Municipio.</p> <p>d. Esta Corporación quiere manifestar su total apoyo a la actitud mantenida por los miembros de la misma que intervinieron en cuanta negociaciones o actuaciones vienen llevando a cabo en pro de la ampliación de Aeropuerto.</p> <p>e. Haciéndonos portavoces de la mayoría de los vecinos afectados o expropiados del Municipio de Culleredo, manifestamos que solo el cumplimiento escrupuloso de los acuerdos firmados hará posible el inicio de las obras para la ampliación con absoluta normalidad.</p> <p>Interviene en primer lugar el señor Valcarce, quien dice que debe incluirse en el punto e) del comunicado que no se concederá licencia mientras no se cumplan los acuerdos y un nuevo punto declarando persona non grata al Alcalde de A Coruña.</p> <p>El señor Sierra se adhiere a lo manifestado por el Señor Valcarce, dice que solamente ha incumplido el Alcalde de A Coruña, que entró avasallando y vino a insultar a los vecinos. Pide también que se le declare persona non grata.</p> <p>(Debate de varios concelleiros)</p> <p>Insisten los Sres. Pedreira y Valcarce en que debe declararse persona non grata a Francisco Vázquez, Alcalde de A Coruña, que insultó a los vecinos y pasó por encima de los intereses de éstos y del Ayuntamiento.</p> <p>El Sr. Alcalde y el Sr. Poza piden que no se entre en el juego de descalificaciones personales que no conducen a ninguna parte, que se trata de solidarizarse con los vecinos.</p> <p>Tras estas intervenciones el Pleno Municipal acuerda hacer público el comunicado propuesto por el Sr. Alcalde, añadiendo un nuevo punto en el que se recoja la exigencia al Alcalde de A Coruña de que se retracte de los insultos a los vecinos e instituciones. En el caso de que no lo haga, se traerá al Pleno una nueva propuesta de declararle persona non grata.</p>
Sesión plenaria ordinaria	28 de novembro de 1985
Punto 9: <i>Iniciación de expediente de expropiación</i>	Se somete al Pleno Municipal el expediente incoado para la apertura (ampliación) del camino de Sueiro a Vinseira Grande,

<i>para apertura del camino de Sueiro a Vinseira.</i>	<p>debido al relleno efectuado por la propietaria de una de las fincas colindantes, Doña Olivia Reboredo, que se negó a la cesión de los terrenos necesarios para la ampliación del camino.</p> <p>“Visto el informe técnico respecto a la apertura de un camino en Sueiro, que conduce a Vinseira Grande, se propone la expropiación de 2,30 m. de la finca de Doña Oliva Reboredo Reboredo, con el fin de lograr que el camino tenga la anchura que tenía anteriormente al relleno”.</p> <p>El señor Valcarce pregunta cuántos vecinos firmaron a favor de la expropiación del camino porque entiende que fueron todos menos uno, y, si es así, le parece bien la propuesta de expropiación, porque no van a salir perjudicados la mayoría.</p> <p>Se aprueba la propuesta.</p>
Sesión plenaria ordinaria	30 de xaneiro de 1986
Punto 11: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>11.2: Pregunta el Señor Valcarce si hay forma de agilizar el arreglo de la carretera de Tarrío.</p> <p>Contesta el Sr. Alcalde que ha habido aumentos de obra, ya que solo había previstos 7 millones para muros y ya van por 12, tampoco estaba prevista la colocación de tubos en la margen izquierda.</p>
Sesión plenaria ordinaria	26 de abril de 1986
Punto 12: <i>Ruegos y preguntas</i>	<p>12.3: El Sr. Valcarce dice que todo el mundo sabe la competencia ilegal que hacen los autobuses a los taxistas de Cambre, Carral y Culleredo. Dice que la comisión de policía debería presentar un escrito de protesta, que los taxistas quieren pedir al Pleno que se pronuncie.</p> <p>El señor Poza contesta que se les ha dicho a la Asociación de Taxistas que hagan una propuesta para unirla a otra del Ayuntamiento con un informe y que vayan a hablar con el Delegado de Transportes de la Xunta para saber si tienen permiso. Dice que se les va a pedir además, el permiso de paso.</p>
Sesión extraordinaria	11 de decembro de 1986
Sin punto: <i>Aprobación provisional del plan general de Ordenación Urbana.</i>	<p>El Sr. Valcarce pregunta si en la reunión que se había celebrado días pasados se había expuesto el recoger el entorno de la iglesia de Sueiro.</p> <p>Contesta el Sr. Alcalde que se recoge como zona de equipamientos.</p>